
ARTÍCULO NO. II
APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, estando todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

- I- INVOCACIÓN
- II- Aprobación Orden del Día
- III- Análisis y Aprobación Acta Ordinaria No. 002-2020 y Extraordinaria No. 002-2020
- IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
- V- Propositiones de Síndicos/Síndicas
- VI- Informe Alcalde Municipal
- VII- Asuntos Varios
- VIII- Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO NO. III
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 002-2020, con las siguientes observaciones: El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta, en el párrafo que se encuentra antes del Acuerdo No. 021-05-2020 solicito que se lea correctamente “04 de junio...” Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 002-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Marco Vinicio Valverde Solís.

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 002-2020, sin observaciones u objeciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria No. 002-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde.

ARTÍCULO NO. IV
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1) Se recibe oficio No. MPO-CDCR-001-2020 de fecha 19 de mayo del 2020 de la señora Flora Virginia Solís Valverde, Síndica y Joseth Suárez Alvarez, Síndico Suplente, distrito de Carrillos, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “Por este medio el Concejo del Distrito de Carrillos, según lo acordado en la sesión ordinaria realizada el día 15 de mayo del 2020, da un cordial saludo al nuevo Concejo Municipal y desearles lo mejor de los éxitos en este nuevo periodo. Así como también informar que ya nuestro concejo tuvo su primera sesión, en la cual participaron todas las fracciones electas en el proceso de votación popular. Ya este mismo quedo juramentado y a la orden del día para comenzar con nuestras funciones.

Aprovechando este espacio solicitamos al concejo la ayuda en los siguientes dos puntos:

- 1) El año pasado se presentó ante el antiguo concejo la solicitud para la instalación de un semáforo en el sector de Carrillos Bajo, específicamente en el cruce del Bar Don José en el cual el Concejo Municipal tomó el ACUERDO NO. 2000-04-219. Por ende, les solicitamos de nuevo su apoyo para que se proceda con dicha solicitud, tomando en cuenta que hasta la fecha se desconoce su resolución. Reiteramos esta necesidad para así permitir a las personas poder cruzar de una forma más segura la ruta nacional 118 (Carrillos/Grecia o Alajuela). Esto con el fin de evitar un lamentable accidente considerando la gran cantidad de vehículos que circulan en este sector, así como, de peatones que se incrementan en gran medida durante el curso lectivo, tomando en cuenta la población estudiantil del Liceo de Carrillos, Escuela Pública San Luis, Jardín de niños

1 San Luis, Escuela privada Santo Domingo y otras instituciones educativas externas al
2 distrito.

- 3 2) Desde hace algunos días en el sector de Carrillos Bajo, específicamente 100 metros norte
4 del centro diurno Jerusalén, debido al hundimiento de una alcantarilla se produjo un
5 gran hueco que expone a un lamentable accidente a cualquier peatón que circule por el
6 trayecto, también el peligro de que algún vehículo se pueda ir en dicho hundimiento. Les
7 pedimos por favor atender esta solicitud lo más pronto posible, ya que dicho recorrido es
8 una ruta frecuente de nuestros adultos mayores que se dirigen al centro diurno y que en
9 este momento dicho centro está siendo utilizado para la vacunación contra la
10 *influenza...*”

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, Gómez comenta: Con el segundo punto, si están
13 de acuerdo los compañeros regidores trasladar a la administración para que junto con la Unidad
14 Técnica sea revisado, con el fin de que se realice la inspección correspondiente. Por tanto someto
15 a votación de los regidores en los términos citados, sea con dispensa de trámite de comisión y
16 definitivamente aprobado.

17
18 Se acuerda:

19 **ACUERDO NO. 027-05-2020**

20 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. MPO-CDCR-001-2020 de fecha 19 de
21 mayo del 2020 de la señora Flora Virginia Solís Valverde, Síndica y Joseth Suárez Alvarez,
22 Síndico Suplente, distrito de Carrillos, donde en lo que interesa dice: “... específicamente 100
23 metros norte del centro diurno Jerusalén, debido al hundimiento de una alcantarilla se produjo
24 un gran hueco que expone a un lamentable accidente a cualquier peatón que circule por el
25 trayecto, también el peligro de que algún vehículo se pueda ir en dicho hundimiento. Les
26 pedimos por favor atender esta solicitud lo más pronto posible, ya que dicho recorrido es una
27 ruta frecuente de nuestros adultos mayores que se dirigen al centro diurno y que en este
28 momento dicho centro está siendo utilizado para la vacunación contra la *influenza...*”; **POR**
29 **TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicha nota al Alcalde y Unidad Técnica/Gestión Vial
30 Municipal, en lo que respecta al 2) punto, con el fin de que se valore e inspeccione, asimismo
31 brindar una respuesta según corresponda al Concejo de Distrito de Carrillos. Votan a favor los
32 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco
33 Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la regidora
34 Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
35 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36
37 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: Con relación al primer punto de la nota
38 del Concejo de Distrito de Carrillos, en algún momento ya se había tomado un acuerdo por el
39 Concejo Municipal anterior, entonces si están de acuerdo retomar el tema y recordarles a
40 Ingeniería de Tránsito haciendo referencia del mismo acuerdo, para que realicen el estudio según
41 corresponda. Por tanto someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos
42 citados, sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

43
44 Se acuerda:

45 **ACUERDO NO. 030-05-2020**

46 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. MPO-CDCR-001-2020 de fecha 19 de
47 mayo del 2020 de la señora Flora Virginia Solís Valverde, Síndica y Joseth Suárez Alvarez,
48 Síndico Suplente, distrito de Carrillos, donde en lo que interesa dice: “El año pasado se presentó
49 ante el antiguo concejo la solicitud para la instalación de un semáforo en el sector de Carrillos
50 Bajo, específicamente en el cruce del Bar Don José en el cual el Concejo Municipal tomó el
51 ACUERDO NO. 2000-04-219. Por ende, les solicitamos de nuevo su apoyo para que se proceda
52 con dicha solicitud, tomando en cuenta que hasta la fecha se desconoce su resolución.
53 Reiteramos esta necesidad para así permitir a las personas poder cruzar de una forma más
54 segura la ruta nacional 118 (Carrillos/Grecia o Alajucla). Esto con el fin de evitar un lamentable

1 accidente considerando la gran cantidad de vehículos que circulan en este sector, así como, de
 2 peatones que se incrementan en gran medida durante el curso lectivo, tomando en cuenta la
 3 población estudiantil del Liceo de Carrillos, Escuela Pública San Luis, Jardín de niños San Luis,
 4 Escuela privada Santo Domingo y otras *instituciones educativas externas al distrito*". **POR**
 5 **TANTO SE ACUERDA:** Recordar al Lic. José Fabian Valverde Suárez, Encargado de la
 6 Oficina Regional de San Ramón, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, referente al oficio
 7 DVT-DGIT-OR-SR-2019-190 de fecha 17 de mayo del 2019, basado al oficio MPO-SCM-170-
 8 2019 de fecha 24 de abril del 2019, el cual hasta la fecha no hemos recibido respuesta del mismo.
 9 Se adjunta oficios en mención. Envíese copia al Concejo de Distrito de Carrillos y al Alcalde
 10 Municipal de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
 11 Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente Katia
 12 Villalobos Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE**
 13 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
 14 **APROBADO.**

16 2) Se recibe oficio No. MPO-PRV-030-2020 de fecha 19 de mayo del 2020, firmado por la
 17 Bach. Adriana Díaz Murillo, Encargada de Proveeduría de ésta Municipalidad, dirigida a los
 18 señores regidores de éste Concejo Municipal, y dice textual: "Después de un respetuoso
 19 saludo, me permito remitir acuerdo de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con
 20 respecto a la recomendación de adjudicación del proceso No. No. 2020LA-000002-
 21 0022200208 *"Suministro, acarreo, apertura de baches, colocación y acabado final de 2500*
 22 *TM de mezcla asfáltica en caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos de la*
 23 *Red Vial"*.

24 Se realizan las siguientes acotaciones:

- 25 a. La apertura de ofertas se realizó el día 20 de mayo del a las 10:00 horas, donde se
 26 recibieron cuatro ofertas: **Oferta #1:** ASFALTOS CBZ S.A ofertando en un monto de
 27 ¢172.500.000,00, **Oferta #2:** CONSORCIO CONDECO-RODATEC ofertando en un
 28 monto de ¢176.250.000,00, **Oferta #3:** ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA
 29 ofertando en un monto de ¢ 186.337.500,00 y **Oferta #4:** CONSTRUCTORA MECO
 30 SOCIEDAD ANONIMA ofertando en un monto de ¢205.773.925,00.
- 31 b. Los factores de valoración establecidos en el cartel son Precio 70%, experiencia 15% y
 32 plazo de entrega 15%.
- 33 c. Una vez analizadas las ofertas se determina:
 - 34 1. Las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en la
 35 plataforma SICOP.

36 [3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación
37 1	Horacio Arguedas Orzco	24485060	horaciolegal@municipalidadpoas.com	27/04/2020 16:00	19/05/2020 15:54	Tramitada
40 2	CARLOS GERARDO CHAVES AVILA	24485060	carlosgtributaria@municipalidadpoas.com	27/04/2020 16:00	29/04/2020 15:17	Tramitada
43 3	Jose Julián Castro Ugalde	24485060	juliangvial@municipalidadpoas.com	27/04/2020 16:00	29/04/2020 12:02	Tramitada

- 45 2. Se solicita a la Oferta presentada por Asfaltos Laboro S.A subsanación de la
 46 experiencia presentada, a la fecha no presenta ningún documento, por lo que no se
 47 le asigna puntaje en ese rubro.
- 48 3. Todas las ofertas presentadas superan la estimación presupuestaria propuesta para
 49 este proceso.
- 50 4. Se recibe en el seno de la Comisión el Oficio No. MPO-JVC-027-2020, en el cual se
 51 transcribe el Acuerdo de la Junta Vial Cantonal No. 08-18-2020, en el que se indica
 52 la reducción del alcance del proyecto a 1667 toneladas como una medida preventiva
 53 ante el aplazamiento de fechas del Ministerio de Obras Públicas a los desembolsos
 54 del Presupuesto Ordinario del año 2020 Ley No. 8114 - 9329.
 55 Por lo anterior se toma de referencia para aplicar el factor de evaluación del
 56 precio, el precio ofertado por tonelada.

5. Todas las ofertas presentadas en el proceso cumplen con los requerimientos técnicos, financieros y legales solicitados en el cartel, por lo que las ofertas son admisibles y se aplican los factores de evaluación, según consta en la plataforma y los cuadros adjuntos:

MUNICIPALIDAD DE POÁS / DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA					
Análisis de Ofertas proceso No. 2020LA-000002-002200208					
Suministro, acarreo, apertura de baches, colocación y acabado final de 2500 TM de mezcla asfáltica en caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos de la Red Vial					
NO.	REQUISITOS LEGALES	Asfaltos CBZ S.A	Consortio Condeco-Rodatec	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA
1	Presentación de la oferta y generalidades	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Vigencia de la Oferta (60 días hábiles)	60 días hábiles	60 días hábiles	60 días hábiles	60 días hábiles
3	Cédula jurídica	3101382370	3101561955	3101382413	3101035078
4	Cédula representante legal	1-0782-0427	3-0354-0734	2-0395-0771 2-0619-0281 2-0680-0574	2-0406-0651
5	Personería jurídica	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
6	Al día C.C.S.S.	Al día	Al día	Al día	Al día
7	Al día FODESAF	Al día	Al día	Al día	Al día
8	Al día Ley impuesto personas jurídicas	Al día	Al día	Al día	Al día
9	Declaración jurada Art. 22 LCA	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
10	Declaración jurada pago todo tipo impuestos	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
11	Desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
12	Inscripción en el CFIA	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
13	Garantía de participación 3% y 3 meses calendario de vigencia de la garantía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Persona de contacto	LUIS ESTEBAN GONZALEZ SAGOT	THOMAS FEDERICO FIGUEROA ARAYA	LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR
15	Telefono:	84463524	83919631	88305126	83320395
REQUISITOS OBLIGATORIOS O CONDICIONES INVARIABLES					
16	El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 7 años en la ejecución de obras de asfaltado y/o bacheo técnico – formal de caminos, para lo cual deberá presentar constancias que lo acrediten.	13 años	2005 Grupo Condeco 2018 Rodatec	8 años	36 años
	Encontrarse al día con todos los permisos de funcionamiento necesarios para la operación de la planta de producción de mezcla.	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
	Deben presentar certificado de calidad de la mezcla, el cual debe ser reciente con un mínimo de tres meses de emitido, debe indicar claramente que la mezcla producida actualmente cumple con especificaciones requeridas, caso contrario la oferta será descalificada. La Municipalidad se reserva la potestad de pedir nuevamente el certificado de calidad previo al inicio de la obra o en caso de duda fundamentada técnicamente durante el proceso de ejecución. Los costos de certificaciones de calidad correrán por cuenta del adjudicatario.	Aportado	Aportado	Aportado	Aportado
17	Observaciones			Se le solicitó subsanación en experiencia y no se recibió respuesta	
18	Condición de la oferta	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible

MUNICIPALIDAD DE POÁS / DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA					
CUADRO COMPARATIVO VALORACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000001-002200208					
Suministro, acarreo, apertura de baches, colocación y acabado final de 2500 TM de mezcla asfáltica en caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos de la Red Vial					
No.	Factores a evaluar	Asfaltos CBZ S.A	Consortio Condeco-Rodatec	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA
	Total de puntos obtenidos	100,00	93,51	79,80	88,68
N° 1 Precio (70%)					
1	Precio ofertado por tonelada	69 000,00	70 500,00	74 535,00	82 309,57
2	Puntaje	70,00	68,51	64,80	58,68
3	Garantía de participación 3%	Cumple	2 115,00	2 236,05	2 469,29
N° 2 Experiencia (15%)					
	Experiencia del oferente en la colocación y acabado final de mezcla asfáltica en caliente con proyectos iguales o superiores a 500 toneladas métricas de mezcla asfáltica bajo la modalidad de bacheo técnico	22 proyectos	6 proyectos	0 proyectos	24 proyectos
1	Menos de 10 proyectos 5 %				
2	De 10 a 20 proyectos 10%		10,00		
3	Más de 20 proyectos 15%	15,00			15,00
	Total de puntos	15,00	10,00	0,00	15,00
N° 3 Plazo de entrega (15%)					
	Días naturales	59 días naturales	59 días naturales	59 días naturales	54 días naturales
1	De 100 a menos de 120 días naturales 3%				
2	De 80 a menos de 100 días naturales 5%				
3	De 60 a menos de 80 días naturales 10%				
4	Menos de 60 días naturales 15%	15	15	15	15
	Puntos obtenidos	15	15	15	15

1 Por lo tanto se acuerda:

2 Recomendar al Concejo Municipal adjudicar el proceso No. 2020LA-000002-0022200208
3 *“Suministro, acarreo, apertura de baches, colocación y acabado final de 2500 TM de*
4 *mezcla asfáltica en caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos de la Red*
5 *Vial” a ASFALTOS CBZ SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-382370, por un*
6 *monto de ₡115.023.000,00 correspondiente a 1667 toneladas de mezcla asfáltica.*

7
8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si alguno desea hacer referencia o
9 consulta sobre el tema.

10
11 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: talvez el señor Alcalde Municipal nos pueda
12 ampliar el motivo de la modificación de la cantidad de toneladas.

13
14 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya responde: este proceso de licitación inició con la
15 administración anterior, originalmente se quería comprar 2550 TM de mezcla asfáltica que están
16 haciendo mucha falta porque hay muchos sectores que bachear incluso algunos caminos que fue
17 reparada la calzada pero quedo un sector entre la calzada y la cuneta, y que el invierno nos va
18 terminar votando ese material, entonces este es un tema urgente. Yo vi desde el principio pero
19 decidimos esperar porque en teoría el 12 de mayo del 2020 el MOPT nos iba a girar el segundo
20 desembolso de la Ley 8114, hasta el momento ha desembolsado enero y febrero, nos debe marzo
21 y abril y ya estamos presentamos mayo y junio, si por la situación financiera del Gobierno
22 Central no nos giraran esos recursos, no tendríamos capacidad para pagar los 167.0 millones de
23 colones, entonces sería una irresponsabilidad adjudicar una licitación por los 167.0 millones de
24 colones si claramente se sabe que en este momento no tenemos esos recursos seguros para pagar,
25 de ahí que el tema fue visto y analizado en la Comisión de Recomendaciones y Adjudicaciones
26 ésta mañana, y se recomendó adjudicar no por la totalidad sino por lo que podemos pagar en este
27 momento, en la cual en este momento tenemos un poco más de los 200.0 millones de colones,
28 pero de ahí hay que sacar los gastos de la Unidad Técnica y otros contratos, de tal manera que lo
29 estimado que podemos pagar, si el Gobierno Central no nos gira, son los ₡115.0 millones y un
30 resto, no los 167.0 millones. Y se recomienda adjudicar por la 1667 TM pensando que sí, el 26 de
31 mayo, porque según nos informaron la fecha está movida para el 26 de mayo para el giro de esos
32 dineros, si efectivamente giran esos recursos entonces tenemos la posibilidad de acuerdo al
33 Reglamento de Contratación Administrativa se puede ampliar en un 50%, entonces en una fecha
34 posterior, siempre y cuando la empresa mantenga las mismas condiciones de precio y demás, se
35 le puede hacer para llegar a las 2550 TM originales. El problema aquí es que el trámite tiene
36 plazo de adjudicación, y le corresponde en este caso al Concejo Municipal, y el plazo para
37 adjudicar vence el día de hoy, y talvez mañana ya estaríamos fuera del plazo sino se aprobara el
38 día de hoy, tenemos que empezar la licitación de nuevo, con los recursos con que se cuenta, y si
39 está de acuerdo el Concejo hoy mismo la señora Secretaria de éste Concejo tiene que subirlo al
40 SICOP y aprovechar el proceso de licitación que arrancó la administración anterior, repito si no
41 fuese así tendríamos que arrancar todo de nuevo y nos llevaría más tiempo en el proceso, y en
42 realidad el tema del bacheo es urgente que el pueblo lo necesita y como medida ante la falta de
43 estar seguro que lleguen esos recursos, es que se eleva al Concejo para que aprueba dicha
44 adjudicación lo cual está totalmente a derecho, o sea es posible adjudicar por menos cantidad a la
45 que originalmente se indicó, siempre y cuando esté justificado como en este caso.

46
47 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: en ese caso me parece muy viable, aunque
48 como lo hicimos la vez anterior conforme al artículo 44 del Código Municipal, aplicaría la
49 dispensa de trámite de comisión, no hay que hacer mezquinos, tenemos la urgencia y viable y me
50 parece muy buena la propuesta, por tanto estaría de acuerdo.

51
52 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: no habiendo más consulta, someto a
53 votación de los regidores aprobar la adjudicación a la empresas ASFALTOS CBZ S.A., en los
54 términos que cita el oficio MPO-PRV-030-2020 y las recomendaciones técnicas y legal y de la

1 Comisión de Adjudicaciones. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
2 aprobado.

3
4 Se acuerda:

5 **ACUERDO NO. 028-05-2020**

6 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-PRV-030-2020 de la Bach Adriana
7 Díaz Murillo, así como la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones
8 y el criterio del área técnica, financiera y legal de ésta Municipalidad, asimismo la solicitud de la
9 Junta Vial Cantonal No. 08-18-2020 en el que se indica la reducción del alcance del proyecto a
10 1667 toneladas como una medida preventiva ante el aplazamiento de fechas del Ministerio de
11 Obras Públicas a los desembolsos del Presupuesto Ordinaria del año 2020, Ley No. 8114-9329;
12 **SE ACUERDA:** ADJUDICAR el proceso No. 2020LA-000002-0022200208 “*Suministro,*
13 *acarreo, apertura de baches, colocación y acabado final de 2500 TM de mezcla asfáltica en*
14 *caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos de la Red Vial*”, a ASFALTOS CBZ
15 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-382370, **por un monto de €115.023.000.00**
16 **correspondiente a 1667 toneladas de mezcla asfáltica.** Los trámites serán realizados por la
17 administración municipal de acuerdo a la normativa vigente. Votan a favor los regidores Marvin
18 Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde
19 Solís y la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños
20 Ugalde. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 La Secretaria de éste Concejo Municipal, comenta: talvez solo para aclarar el comentario del
24 señor Alcalde, es mi deber subir al SICOP la aprobación por parte del Concejo Municipal el
25 trámite anterior, pero no lo puedo hacer hasta que la Encargada de Proveeduría realice el proceso
26 primero sobre esta adjudicación, luego yo tramitaría la aprobación ante SICOP.

27
28 3) Se recibe oficio No. MPO-ALM-138-2020 del Lic. Heibel A. Rodriguez Araya, Alcalde
29 Municipal de Poás, dirigido a los funcionarios Licda. Carmen Víquez Alfaro, Encargada de
30 Recursos Humanos y el Lic. Carlos Chaves Ávila, Coordinador Gestión Financiera
31 Tributaria de esta Municipalidad, con copia al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, al
32 Concejo Municipal de Poás y al Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Encargado Gestión
33 Administrativa, y dice textual: “Recientemente se ha emitido un informe preliminar de
34 Auditoría en la cual se revela deficiencias en el área de patentes y en la gestión de cobro de
35 la Municipalidad, que ponen de manifiesto el riesgo de que los ingresos municipales se vean
36 disminuidos por la falta de gestión en estas importantes áreas de la gestión tributaria.
37 Se requiere tomar medidas urgentes para enfrentar esta situación en lo que resta del año en
38 curso y realizar las acciones correspondientes para lograr incluir en el presupuesto del 2021
39 las plazas requeridas para la gestión de las patentes y de cobro.

40 Para atender la situación descrita procedan a realizar las siguientes acciones:

- 41 1. Nombrar a la señora Marycruz Rojas Corrales en su plaza, como encargada de
- 42 Patentes, manteniendo asimismo las funciones actuales de encargada del
- 43 cementerio y mercado.
- 44 2. Nombrar a la señora Natalia Víquez Rodríguez como encargada de cobro en
- 45 forma interina, en el puesto de asistente de contabilidad.
- 46 3. Continuar con el concurso interno de Asistente de Contabilidad,
- 47 4. Nombrar al señor Josué Vega Gómez en el puesto de tesorero en forma interina
- 48 hasta el regreso del titular del puesto, para lo cual se le reconocerá el recargo de
- 49 *funciones.*”

50
51 4) Se recibe oficio No. MPO-ALM-143-2020 del Lic. Heibel A. Rodriguez Araya, Alcalde
52 Municipal de Poás, dirigida a la Licda. Rocío Rojas Delgado, Contadora de ésta
53 Municipalidad, con copia a éste Concejo Municipal, al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor
54 Interno; al Lic. Carlos Chaves Ávila, Coordinador Gestión Financiera Tributaria, y dice

1 textual: “En los tiempos actuales no se justifica continuar con procesos arcaicos para el
2 trámite de los pagos municipales mediante la emisión de cheques, que generan costos
3 innecesarios y riesgos por la custodia de los formularios, pérdida y uso fraudulento de los
4 mismos.

5 Asimismo, le comunico que he revisado el procedimiento y sus respectivo Flujograma, los
6 cuales a mi juicio resultan suficientes, sin menoscabo de que en el futuro exista la posibilidad
7 de mejoras.

8 Ante esta situación procedo a autorizar el procedimiento de “Ordenes de Pago” para que en
9 adelante todos los pagos se realicen mediante transferencia electrónica a través del servicio
10 *de Internet Banking del Banco Nacional.*”

11
12 5) Se recibe oficio MPO-ACM-032-2020 de fecha 19 de mayo del 2020 de la Licda. Marycruz
13 Rojas Campos, Encargada de Cementerios y Mercado, dirigida a éste Concejo Municipal, y
14 dice textual: “Después de un respetuoso saludo, la presente es para solicitarles el envío a
15 remate de los siguientes locales del Mercado Municipal.

- 16 • **El local número 02**, con un monto base de **¢130.836,52** de alquiler mensual y consta de
17 un área actual de 17.88 metros cuadrados.
- 18 • **El local número 03**, con un monto base de **¢139.311,41**, de alquiler mensual y consta de
19 un área actual de 18.45 metros cuadrados.
- 20 • **El local número 09**, con un monto base de **¢66.748,72**, de alquiler mensual y consta de
21 un área actual de 11.06 metros cuadrados.
- 22 • **El local número 10**, con un monto base de **¢83.902,72**, de alquiler mensual y consta de
23 un área actual de 12.4 metros cuadrados.
- 24 • **El local número 11**, con un monto base de **¢84.444,91**, de alquiler mensual y consta de
25 un área actual de 12.44 metros cuadrados.
- 26 • **El local número 15**, con un monto base de **¢88.289,07**, de alquiler mensual y consta de
27 un área actual de 12.72 metros cuadrados.
- 28 • **El local número 17**, con un monto base de **¢75.337,02**, de alquiler mensual y consta de
29 un área actual de 11.75 metros cuadrados.
- 30 • **El local número 19**, con un monto base de **¢76.883,67**, de alquiler mensual y consta de
31 un área actual de 11.87 metros cuadrados.
- 32 • **El local número 21 “servicios sanitarios de uso público”**, con un monto base de
33 **¢40.925,50**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 31.8 metros cuadrados.

34 Además, solicitamos la autorización a la Administración para que el proceso de remate
35 pueda realizarse fuera del sistema SICOP, tomando en cuenta los siguientes aspectos.

- 36 ✓ Todo oferente al querer participar en el remate por medio de SICOP debe de tener firma
37 digital, lo cual para poder tener la misma se debe de tramitar mediante una cita con el
38 banco y sumarle el costo para poder adquirirla.
- 39 ✓ No todas las personas, principalmente los que participan de estos procesos saben hacer
40 uso del sistema SICOP o no tienen acceso a una computadora y al servicio de internet, lo
41 que ocasionaría una menor participación de interesados en querer alquilar un local en el
42 Mercado Municipal, siendo que la metodología de remate sería más compleja y además
43 de tener que pagar el costo de una firma digital solo para poder participar del proceso
44 deben de disponer también del monto del remate y del depósito de garantía en caso de
45 adjudicarse el mismo.”

46
47 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: procedo a dar un receso al ser las 6:25
48 mientras se incorpora la regidora Margot Camacho Jiménez, asimismo invito a los regidores para
49 el análisis de éste oficio, conjuntamente con el Asesor Legal Municipal y el señor Alcalde de ésta
50 Municipalidad.

51
52 Una vez concluido el receso, el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, retoma la sesión al
53 ser las 6:50 p.m. Con respecto al oficio MPO-ACM-032-2020 presentado por la Encargada del
54 Mercado Municipal para sacar a remate los locales del Mercado Municipal, una vez analizado por

1 éste Concejo Municipal, la recomendación de la Asesoría Legal, si les parece trasladarlo a la
2 Asesoría Legal para que haga una revisión de la Ley correspondiente para ver si es posible sacar
3 a remate tal y como el oficio lo indica, sin necesidad que pase al SICOP. Por tanto someto a
4 votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados y que nos rinda el criterio legal
5 para la próxima sesión del martes 26 de mayo. Sea con dispensa de trámite de comisión y
6 definitivamente aprobado.

7
8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 029-05-2020**

10 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-032-2020 de fecha 19 de mayo
11 del 2020, mediante el cual solicitan el remate de varios locales del Mercado Municipal y además
12 solicitan autorización a la Administración para que el proceso de remate pueda realizarse fuera
13 del sistema SICOP, **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal
14 Municipal, emita su criterio legal relacionado al procedimiento adecuado sobre los remates
15 citados; asimismo brinde su criterio por escrito en un plazo al siguiente martes 26 de mayo del
16 2020 ante éste Concejo Municipal, con el fin de proceder según corresponda de acuerdo a la
17 normativa vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
18 Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente Katia Villalobos
19 Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
20 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 6) Se recibe oficio No. DE-E-133-05-2020 de fecha mayo del 2020 de la MBA. Karen Porras
23 Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a éste
24 Concejo Municipal y dice textual: “Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de
25 Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a
26 las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera
27 e institucional de los gobiernos locales desde hace 43 años.

28 El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que:

29 **“Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:**

30 a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo
31 del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNIÓN, los cuales
32 deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en
33 ejercicio.

34 b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las
35 Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de
36 la Alcaldía, titulares Intendencias.

37 c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados
38 nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales
39 de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.

40 En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales,
41 Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades **deberá respetarse la**
42 **equidad de género.** En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo
43 municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá
44 especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento
45 por incumplimiento de lo establecido.

46 Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea
47 Nacional”.

48 Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo
49 Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo
50 municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as)
51 serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período
52 comprendido de mayo 2020 a mayo 2024. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora
53 y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL.

54 Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de nuestra Asamblea Nacional es requisito

1 indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre
2 completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y
3 número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe
4 remitirse a más tardar el día martes 29 de mayo 2020 al correo electrónico de la Sra.
5 Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@ungl.or.cr / número de teléfono directo 2290-4158 /
6 celular 8348-7559, para conformar el respectivo padrón de delegados (as). “

7
8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo que son regidores los que se
9 tiene que nombrar para representar a éste Concejo Municipal, escucho propuestas. Al no haber
10 más propuestas, cito el nombre de la regidora Gloria E. Madrigal Castro y éste servidor, ya que
11 los demás regidores o regidoras se les dificulta por motivos de sus trabajos. Por tanto someto a
12 votación el nombramiento citado, y éste sea con dispensa de trámite de comisión y
13 definitivamente aprobado.

14
15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 031-05-2020**

17 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. DE-E-133-05-2020 de la Unión Nacional
18 de Gobierno Locales, mediante el cual solicitan el nombramiento de representantes ante la
19 Asamblea, de acuerdo al artículo 9 de los Estatutos de la UNGL; **SE ACUERDA:** Nombrar al
20 regidor Marvin Rojas Campos, portador de la cédula de identidad número 203290681 y regidora
21 Gloria E. Madrigal Castro, portador de la cédula de identidad número 203240912; como
22 representantes de éste Concejo Municipal ante la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos
23 Locales. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
24 Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente Katia Villalobos Solís en
25 ausencia de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 7) Se recibe oficio No. DU-UCTOT-116-2020 de fecha 5 de mayo del 2020 y recibido en la
29 Secretaria de éste Concejo Municipal el 18 de mayo del 2020, vía correo electrónico, del Arq.
30 Daniel Brenes Arroyo, Encargado Unidad de Criterios Técnicos Operativos de Ordenamiento
31 Territorial y el MAG Jorge Mora Ramírez, Jefe, Departamento de Urbanismo, INVU,
32 dirigido a Alcaldes y Concejo Municipal y dice textual: “Espero se encuentren bien, los
33 procesos de Ordenamiento Territorial en el país se han vuelto ejercicios técnicos altamente
34 sofisticados y complejos, por el deber de preservar el medio ambiente, el recurso
35 hidrogeológico y el manejo adecuado del territorio mediante el empleo de nuevas tecnologías
36 que permiten un estudio más pormenorizado de la situación de los espacios territoriales, lo
37 que posibilita propuestas mucho más precisas y de mayor calidad, pero que también, son más
38 complejos en el proceso de elaboración y aprobación de Planes Reguladores.

39 De esta forma el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) ha puesto a disposición
40 *de las Municipalidades del país, un nuevo servicio al cual se le ha denominado “Servicio de*
41 *Acompañamiento” desarrollado para mejorar el desempeño en los procesos de planificación*
42 *urbana y ordenamiento territorial que se llevan a cabo en el país. De forma que los procesos*
43 *de revisión y aprobación, se vuelvan más ágiles, adelantando los procesos de seguimiento de*
44 *las etapas con conforman los Planes Reguladores.*

45 Por esta razón, es que les adjuntamos con esta nota un documento explicativo con el detalle
46 del servicio, de forma que puedan conocerlo, analizarlo y puedan ver las virtudes y ventajas
47 del mismo, de estar interesados en este servicio, no duden en contactarnos por los medios
48 *ofrecidos en el documento adjunto, para una presentación más completa del mismo.”*

49
50 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: aunque el documento viene dirigido al
51 Alcalde y Concejo Municipal, sugiero se le traslade formalmente al Alcalde y Gestión de
52 Desarrollo Territorial para que analicen el mismo, y si considera que debe ser mediante un
53 convenio se elabore el borrador respectivo o coordine el procedimiento a seguir con el INVU.

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 032-05-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. DU-UCTOT-116-2020, fechado el 5 de
4 mayo del 2020 y recibido el 18 de mayo del 2020, del Arq. Daniel Brenes Arroyo, Encargado
5 Unidad de Criterios Técnicos Operativos de Ordenamiento Territorial y el MAG Jorge Mora
6 Ramírez, Jefe, Departamento de Urbanismo, INVU; mediante el cual informan sobre “Servicio de
7 Acompañamiento”, relacionado con los Planes Reguladores; **SE ACUERDA:** Trasladar el citado
8 oficio al Alcalde y Gestión de Desarrollo Territorial de ésta Municipalidad, con el fin de que
9 analicen el mismo, y si considera que debe ser mediante un convenio se elabore el borrador
10 respectivo o coordine el procedimiento a seguir con el INVU. Votan a favor los regidores Marvin
11 Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde
12 Solís y la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños
13 Ugalde. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: aprovechando esa nota del INVU, sería
16 importante retomar el tema de los cuadrantes urbanos del cantón de Poás, porque supuestamente
17 tenían un plazo para dar respuesta.

18
19 La Secretaria de éste Concejo comenta: el INVU ya respondió ante un acuerdo del Concejo
20 anterior, si ustedes desean les hago llegar el documento para que lo analicen.

21
22 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: me parece muy bien, que la Secretaría
23 de éste Concejo revise la documentación sobre el tema y hacerlo llegar para revisar los términos
24 en los cuales habían respondido.

25
26 8) Se recibe nota de la señora Adina Meléndez, cédula 202220931, recibido el 15 de mayo del
27 2020, dirigido al Alcalde Heibel Rodríguez con copia a éste Concejo Municipal, y dice
28 textual: “Mediante la presente les solicitamos su ayuda con instalación de alcantarillado y
29 detalles necesarios para el manejo de las aguas pluviales en la calle guapinol abajo,
30 específicamente en bajo los salvadoreños.

31 Estamos entrando en invierno y esto es de vital importancia para evitar inundaciones en
32 nuestras casas y los lavados de terrenos de los vecinos del barrio, sobre todo los de el lado
33 izquierdo de la carretera (bajando) quienes en sus propiedades reciben toda la descarga de
34 agua llovida durante este periodo, dañando nuestros lotes y provocándonos la mayoría de
35 invierno anegaciones en nuestras casas.

36 Todos los vecinos nos hemos esforzado mucho para tener nuestra casita y lote pero cada
37 invierno vemos con dolor el daño que estas aguas causan a nuestras propiedades, por eso
38 hoy apelamos a su empatía para que nos colabore con la instalación y arreglo d este detalle
39 de alcantarillado que es muy importante para todo el vecindario.

40 De antemano agradecemos su ayuda con dicha solicitud. Nos despedimos quedando atentos a
41 *su respuesta.*”

42
43 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: me parece importante hacerlo saber al
44 señor Alcalde para que tome nota de lo que indica la señora Meléndez y puedan revisarlo junto
45 con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y les brinde una respuesta a la administrada.
46 Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

47
48 Se acuerda:

49 **ACUERDO NO. 033-05-2020**

50 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la nota de la señora Adina Meléndez, mediante el cual
51 solicita ayuda con instalación de alcantarillado y detalles necesarios para el manejo de la aguas
52 pluviales en al calle Guapinol abajo, **SE ACUERDA:** Trasladar dicha nota al Alcalde Municipal
53 de ésta corporación, con el fin de que valore e inspeccione el lugar junto con la Unidad Técnica
54 de Gestión Vial Municipal y les brinde una respuesta a la administrada según corresponda. Votan

1 a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
2 Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia
3 de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 9) Se recibe oficio No. CTR-065-2020 de fecha 07 de mayo 2020 de la señora Karen Porras
7 Arguedas, Presidenta de Junta Directiva Nacional, RECOMM, recibida en ésta Secretaría del
8 Concejo el 13 de mayo del 2020, dirigida al Concejo Municipal, Presidencia y
9 Vicepresidencia, Municipalidad de Poás, y dice textual: “La Junta Directiva de la **Red**
10 **Costarricense de Mujeres Municipalistas - RECOMM** y sus más de 1270 asociadas, desea
11 extender la más sincera felicitación a los (las) integrantes de los nuevos directorios de los
12 Concejos Municipales que asumieron el 1 de mayo 2020.

13 Con esta designación, inicia un periodo en el que la comunicación, la asertividad y el
14 liderazgo son elementos claves para lograr el desarrollo en los cantones que representan.
15 Somos fieles creyentes que, el trabajo en sinergia y en beneficio del Cantón trazará la línea
16 deseada desde las primeras sesiones que convoque para tener un período fructífero.

17 El trabajo a nivel municipal, requiere tener la visión hacia la ciudadanía, velando por
18 gobernar por el beneficio de las personas en todos los ámbitos de la integralidad del ser
19 humano, recordando además ser inclusivos, tomando en cuenta el enfoque de género.

20 Nos complacería poder compartir algún espacio que nos permitan en alguna de sus próximas
21 sesiones para dar a conocer las acciones y misión de nuestra red de mujeres políticas
22 municipalistas, expresándoles nuestra mejor disposición de apoyarles y construir las
23 oportunidades que podamos desarrollar en alianza institucional.

24 Quedamos a la disposición y agradecemos extender estas felicitaciones a las nuevas mujeres
25 electas miembros del Concejo Municipal y, la invitación siempre cordial de considerar unirse
26 a nuestra Asociación. Estamos para servirle a través de los datos de contacto: Tel.: 2290-
27 0579 e-mail: mujeresmunicipalistas@gmail.com / mujeresmunicipalistas@recomm.cr. Le
28 invitamos a conocer más de nuestra Red visitando www.recomm.cr.

29 De antemano nuestro agradecimiento por la atención prestada. Con toda consideración y
30 *respeto...*

31
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: la Secretaría de éste Concejo coordinó
33 con la RECOMM, y están anuentes para una posible Sesión Extraordinaria, podría ser para el 18
34 o 25 de junio del 2020. Estando de acuerdo los regidores a las 6:00 p.m. Con dispensa de trámite
35 de comisión y definitivamente aprobado.

36
37 Se acuerda:

38 **ACUERDO NO. 034-05-2020**

39 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. CTR-065-2020 de fecha 07 de mayo
40 2020 y recibida el 13 de mayo del 2020 vía correo electrónico, mediante el cual solicitan
41 audiencia con éste Concejo Municipal, **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria para el
42 jueves 18 de junio del 2020 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones de ésta Municipalidad, con el
43 fin de atender a la señora Karen Porras Arguedas, Presidenta de Junta Directiva Nacional –
44 RECOMM- con el fin de dar a conocer las acciones y misión de la Red de Mujeres Políticas
45 Municipalistas. Comuníquese. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
46 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente
47 Katia Villalobos Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE**
48 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
49 **APROBADO.**

50
51 La regidora suplente Maria Gabriela Cruz consulta: se puede dar dos audiencias en una sola
52 sesión, tomando en cuenta que la Cámara también solicitó se les atendiera.

53
54

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: si es factible dar dos audiencias, lo que
2 pasa es por la situación del COVID que no se puede tener mucha gente en la Sala de Sesiones, y
3 de momento le estamos dando prioridad a las entidades que tiene que ver con los Gobiernos
4 Locales, además el caso de la Cámara de Comercio lo vamos a manejar diferente, el cual lo voy a
5 citar en Asuntos Varios.

6
7 10) Se recibe oficio No. ASADA-SR-021-2020 de fecha 14 de mayo del 2020, firmada por el
8 señor Alejandro Chacón Porras, Presidente ASADA de Santa Rosa, dirigida a éste Concejo
9 Municipal, y dice textual: *“En apego a nuestras obligaciones como colaboradores en la
10 vigilancia y protección de los recursos naturales, específicamente el hídrico, nos permitimos
11 señalar lo siguiente: Hemos recibido información de una obra de construcción, en el sector
12 de la Finca El Quijote, ubicado contiguo al tanque de captación de esta ASADA. Dicha obra
13 se ubica en una zona cercana a la principal naciente que abastece nuestra comunidad, por
14 ende le solicitamos a este Concejo y al Departamento de Gestión Territorial nos facilite
15 copia de los respectivos permisos de construcción, así como la ubicación satelital de la
16 misma, con respecto del área de protección establecida por ley para la naciente. Todo lo
17 anterior, con el objetivo de verificar el respeto a las leyes constructivas en el cantón, pero en
18 ese caso particular, lo relativo al radio de protección para el agua en la comunidad.”*

19
20 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sobre esta nota, sino nadie desea
21 referirse, sugiero trasladar la nota a la Administración para que le brinde respuesta a la ASADA
22 de Santa Rosa, según corresponda. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
23 aprobado.

24
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 035-05-2020**

27 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio ASADA SR-021-2020 de fecha 14 de mayo de
28 2020 ante éste Concejo Municipal, el cual solicitan copia de permisos de construcción, entre
29 otros sobre aparentemente obras de construcción en el sector Finca El Quijote, cerca de la
30 naciente principal que abastece a Santa Rosa, **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicho
31 oficio al Alcalde, Gestión Territorial y Gestión Ambiental de ésta Municipalidad, con el fin de
32 que realicen lo que compete a cada una de las áreas y brinden una respuesta a la ASADA de
33 Santa Rosa. Envíese copia a la ASADA de Santa Rosa. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
34 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y
35 la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde.
36 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
37 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38
39 11) Se recibe oficio No. DAJG-0276-2020 de fecha 29 de Abril del 2020 recibida en ésta
40 Secretaria del Concejo el 14 de mayo del 2020 del Lic. Adolfo Arguedas Fernández, Asesoría
41 Jurídica, Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido a la Secretaria de éste Concejo
42 Municipal, y dice textual: *“Mediante oficio MPO-SCM-110-2020 del 12 de marzo del 2020, su
43 persona como secretaria del Concejo Municipal del Cantón de Poás, remitió solicitud de Asueto
44 de ese cantón para celebrar las fiestas cívicas el día 29 de junio del corriente; al respecto se
45 procedió con el trámite usual y el documento fue remitido al Departamento de Leyes y Decretos
46 de Casa Presidencial el día 15 de abril del 2020.*

47 *Ahora bien, para principios de marzo del corriente; se presentó en nuestro país el primer
48 infectado del virus COVID-19, a raíz de esta situación como conocemos, mediante el Decreto
49 Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, el Sr. Presidente de la República junto con
50 las Carteras de Presidencia y Salud, rubricaron dicho documento, señalando en su artículo 1.-
51 “Se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la
52 situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19”.*

53 *Mediante oficio MGP-DM-055-2020 del 15 de abril de este año, el Sr. Michael Soto Rojas,
54 Ministro de Gobernación y Policía indicó en lo que interesa: “... ese Despacho le solicita el
55 cumplimiento de las nuevas regulaciones emanadas por la Presidencia de la República y de*

1 las Instituciones Rectoras del Área de Salud, con la finalidad de unir o acopiar esfuerzos
2 *para atender la emergencia nacional por ... la pandemia causada por el virus Covid-19* e
3 informe a las instancias involucradas, en particulares a los Gobiernos locales se abstengan
4 de enviar solicitudes de asueto contrarias a las recomendaciones que se han emitido para
5 combatir este mal, incluso si se han recibido con anterioridad y el régimen de excepción
6 contra la lucha de esta enfermedad se mantiene, todo en conformidad a la normativa vigente
7 como en *derecho corresponde.*”

8 Por otra parte, el Ministerio de Salud, emitió el 17 de abril recién pasado el instructivo de
9 *acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional denominado: “Medidas*
10 *administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido*
11 *a la alerta sanitaria por COVID-19” en cuanto a las actividades que quedan suspendidas*
12 **expresamente** señala en el punto 1, incisos c, g, h, **los campos feriales, los festejos**
13 **populares, las ferias y turnos comunitarios.**

14 *Por lo anterior siendo que el asueto para los empleados públicos es: “para celebrar sus*
15 *fiestas cívicas” (Acto masivo suspendido), el asueto no tiene fundamento ni razón de ser.*

16 Todo acto administrativo que dicte la Administración Pública tiene que ir de la mano del
17 Principio de Legalidad, contenido en el artículo 11 de la Constitución Política y su homólogo
18 de la Ley General de la Administración Pública, por otra parte, la normativa nace según lo
19 requiera la sociedad donde vivimos y en este caso los lineamientos supra señalados son de
20 **acatamiento obligatorio**, por lo anterior **se suspende temporalmente la solicitud realizada**
21 **por ese Concejo Municipal.**

22 *Vale aclarar que con fundamento en la Ley N° 6725 “Asueto por Días Feriados en Oficinas*
23 *Públicas por Fiestas Cívicas” del 10 de marzo de 1982, y el Decreto N° 39427-MGP,*
24 *“Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas*
25 *cívicas, publicado en La Gaceta N° 33 del 17 de febrero del 2016; la gestión se puede*
26 **realizar una vez al año**; por lo cual si dentro de los próximos meses las instancias
27 correspondientes levantan las restricciones que limitan las actividades de concentración
28 masiva, los concejos municipales, si a bien lo tienen, podrán gestionar nuevamente la
29 solicitud de asueto a los empleados públicos si decidieran celebrar las fiestas cívicas en otras
30 fechas; todo sujeto a las directrices sanitarias que se emitan mientras se controla la situación
31 pandémica del COVID-19.”

32
33 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Siendo que la solicitud fue realizada por
34 la Parroquia de San Pedro, trasladar dicha nota y notificar lo resuelto por el Ministerio de
35 Gobernación y Policía sobre el tema del asueto. Sea con dispensa de trámite de comisión y
36 definitivamente aprobado.

37
38 Se acuerda:

39 **ACUERDO NO. 036-05-2020**

40 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. DAJG-0276-2020 de fecha 29 de Abril del
41 2020 recibida en ésta Secretaria del Concejo el 14 de mayo del 2020 del Lic. Adolfo Arguedas
42 Fernández, Asesoría Jurídica, Ministerio de Gobernación y Policía, referente al oficio **MPO-**
43 **SCM-110-2020** del 12 de marzo del 2020, sobre solicitud de Asueto de ese cantón para celebrar
44 las fiestas cívicas el día 29 de junio del corriente; al respecto se procedió con el trámite usual y el
45 documento fue remitido al Departamento de Leyes y Decretos de Casa Presidencial el día 15 de
46 abril del 2020, el cual por la situación del COVID19, **“se suspenden temporalmente la solicitud**
47 **realizada por este Concejo Municipal”, POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el citado
48 oficio, a la Parroquia de San Pedro, con el fin de que conozca la resolución del Ministerio de
49 Gobernación y Policía con relación a la solicitud planteada. Se adjunta oficio DAJG-0276-2020
50 de fecha 29 de abril del 2020. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
51 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente
52 Katia Villalobos Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE**
53 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
54 **APROBADO.**

1 12) Se recibe nota de fecha 12 de mayo del 2020 firmada por la señora Sandra Castro Castro,
2 vecina de San Rafael de Poás, dirigida al Departamento de Tributación, señor Carlos Chaves,
3 con copia al alcalde Heibel Rodríguez Araya, a éste Concejo Municipal y a la Sala
4 Constitucional, y dice textual: *“La suscrita, Sandra Castro Castro, portadora de la cédula*
5 *de identidad número 2-0495-0918, solicito de forma respetuosa se me dé respuesta por*
6 *escrito del porqué aún la fábrica de concretos, la cual opera sin permiso de funcionamiento y*
7 *sin patente comercial sigue trabajando con toda normalidad, reitero que no tienen horarios*
8 *establecidos y sus labores extremadamente ruidosas inician a las 3 a.m. todos los días.*

9 En enero pasado se cumplió ya un año desde que presenté la primera denuncia alegando las
10 múltiples inconsistencias con las que opera la empresa de prefabricados del señor Edgar
11 Fabricio Castillo, misma constan en el expediente que se encuentra en el municipio.

12 En resumen, se puede citar que a pesar de los intentos por realizar una inspección de parte
13 del asesor legal Horacio Arguedas en noviembre del año anterior, le fue negado el permiso
14 para ingresar.

15 Se pudo comprobar que allí opera una industria de concretos.

16 Que el Ministerio de Salud le ha negado el permiso de funcionamiento, pues al presentar el
17 uso de suelo, la doctora encuentra inconsistencias entre el permiso de setena y este.

18 Por tanto, si no cuenta con permiso de funcionamiento, no cuenta con patente comercial. Y al
19 parecer al dueño no le importa la salud de los vecinos ni la cantidad de ruido que genera
20 dicho lugar, pues él en conjunto con todos sus trabajadores continúan trabajando
21 ilícitamente, sin respeto ante las leyes de este país.

22 Cito respuesta emitida por SETENA ante la solicitud hecha por el señor Edgar Castillo,
23 SETENA-número 2970-2018, la misma aprueba la evaluación de impacto ambiental para el
24 *proyecto de “Galerones y tapias”, en ningún lugar habla de aprobación de construcción de*
25 *una empresa de concretos prefabricados que se ubica en medio de casas de habitación, tal y*
26 *como lo demuestran los planos actuales de la propiedad del señor Enrique Rojas en donde se*
27 *encuentra la fábrica del señor Castillo.*

28 He pasado de vivir en un lugar tranquilo, a vivir en una zona industrial, en la cual los
29 camiones y contenedores se estacionan frente a mi casa, bocinan en cualquier momento del
30 día o la noche y el exceso de ruido es continuo.

31 Según las leyes de nuestro país se me han violentado los siguientes derechos:

32 **1-Según: LA Constitución Política de Costa Rica en el Artículo 50.**

33 El estado procurara el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y
34 estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene
35 derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello está legitimada para
36 denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar el daño causado.

37 El estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las
38 responsabilidades y sanciones correspondientes.

39 **2-Según: LA Constitución Política de Costa Rica en el Artículo 46.**

40 Los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, ambiente, seguridad
41 e intereses económicos; a recibir información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a
42 un trato equitativo. El Estado apoyará los organismos que ellos constituyan para la defensa
43 de sus derechos. La ley regulará esas materias.

44 **3-Según: La Constitución Política de Costa Rica en el Artículo 28**

45 Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier
46 funcionario público o entidad oficial y el derecho a obtener una pronta resolución.

47 **4. Según: La Constitución Política de Costa Rica en el Artículo 28**

48 Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto
49 *alguno que no infrinja la ley....y siguiente.*

50 **5.Según: La Constitución Política de Costa Rica en el Artículo 169**

51 La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del
52 Gobierno Municipal, formando de un cuerpo deliberante, integrado por regidores
53 municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

54 El derecho a obtener una pronta resolución, la verdad no sé dónde quedó este derecho

1 establecido en el artículo 27 de nuestra Constitución Política; pues pasan las semanas, meses
2 y ya más de un año y no he recibido una respuesta definitiva ni por escrito, y mi mayor
3 preocupación es que cuando me presento a la municipalidad a conversar con el señor Carlos
4 Chaves, encargado de patentes, me da muchas explicaciones del porque aún no se han
5 apersona a realizar la clausura del lugar. Me indica que quiere realizar una visita en
6 conjunto con representantes de la CCSS, el Colegio de Arquitectos e Ingenieros, SETENA,
7 Ministerio de Salud y Municipalidad, pues él como persona tiene temor de la reacción del
8 señor Castillo. Por todo lo expuesto solicito se me dé una respuesta por escrito y con fecha de
9 *clausura de este lugar que opera ilícitamente. En espera de una pronta y favorable respuesta....*”

10
11 **ARTÍCULO NO. V**
12 **PROPOSICIONES DE SÍNDICOS/SÍNDICAS**
13

14 1) El Síndico José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael comenta:

- 15
16 a) El motivo de solicitar el uso de la palabra es para hacer una aclaración, la semana pasada
17 se dijo mucho sobre los Concejos de Distrito, en el sentido que, uno en particular, que
18 hasta la fecha a la semana anterior, San Rafael era el único Concejo de Distrito que se
19 había reunido y por ende había presentado algunos oficios para trabajar en el distrito. Para
20 leerlo entre líneas el mensaje era dirigido para mí, en el sentido que había exigido
21 renuncia de concejales de distrito de otros partidos que no es el oficialista, algo que quiero
22 totalmente desmentir, porque antes de iniciar el 1° de mayo yo ya había tenido contactos
23 con los compañeros concejales del partido nuestro, como igual con los de otros partidos,
24 no voy a citar nombres porque no vienen al caso, yo conversé con los compañeros del
25 partido y estaban completamente dispuestos a trabajar para el distrito, sin embargo cuando
26 converso con los demás compañeros me indican que no están interesados, uno por
27 situación de salud y otra porque no era de su interés incorporarse, ante esta situación no
28 puedo obligar a nadie a participar dentro de los Concejos de Distrito, por ende le solicité a
29 los compañeros que por favor me traten de comunicar con los demás Concejales del
30 Distrito como son los suplentes, para que ellos sustituyan y puedan participar y por
31 supuesto tengan voz y voto dentro del Concejo de Distrito cuando así falta un propietario;
32 ellos me indican que lo iban a tramitar, sin embargo ellos nunca me remiten la situación,
33 más bien ellos me dijeron que como hacían para renunciar, para lo cual yo hablé en ese
34 momento con el expresidente Municipal del Concejo Municipal Jorge Luis Alfaro y le
35 pregunté cómo era el trámite y creo que él se dirigió a la Secretaria de éste Concejo y me
36 respondieron al respecto de acuerdo a la norma, que se tenía que hacer la renuncia ante el
37 Tribunal o mediante el Concejo Municipal para tramitarla ante el Tribunal, cosa que yo
38 después le comuniqué a ellos. De ahí que quiero aclarar las lamentables palabras que el
39 regidor suplente Ignacio Murillo dijo la semana pasada, y eso no es así, porque no voy a
40 permitir que se manche la honorabilidad de los Concejos de Distrito. Ante esto yo
41 también quiero recomendarle algo al señor Ignacio Murillo, siempre cuando escuche
42 algún comentario o chisme, siempre esté al tanto de los dos lados, nunca se quede con un
43 solo lado, porque esto puede generar polémica, puede generar conflicto, principalmente si
44 tomamos en cuenta los criterios de personas fanáticas, personas que no les interesa el
45 progreso del cantón, personas que no les interesa si nuestros ciudadanos están comiendo o
46 están con hambre, o no irnos muy largo, personas que nos les importa los enredos
47 administrativos que heredó ésta administración en temas de permisos comerciales o
48 patentes, entonces le hago esa humilde recomendación a su persona para que no vuelva a
49 pasar, porque esto se puede prestar a malos entendidos y probablemente a quejas ante el
50 Tribunal Supremo de Elecciones, pero me parece que su juventud y poca experiencia en
51 este tipo de grupos, lo hizo decir cosas que no tenía que decir. Yo le puedo pedir
52 evidencia de lo que dijo la semana pasada, pero no la tiene, yo sí la tengo y por escrito, en
53 ese sentido le pido un poco de respeto y acercarse a dialogar directamente con los
54 encargados.
55

1 b) En otro tema, también la invitación un poco abrupta que el señor regidor suplente Ignacio
2 Murillo hace de participar directo a las comisiones o Comisión Cívica Poaseña, con
3 mucho gusto le digo que es importante participar, sin embargo, no sé si no se ha leído el
4 Código Municipal, donde dice entre una de las prohibiciones que nosotros como Síndicos
5 y leo textualmente; "...Integrar las comisiones que se creen para realizar festejos
6 populares, fiestas cívicas y cualquier otra actividad festiva dentro del cantón.."
7 Entonces, igual con todo el respeto como regidor suplente tiene que entender o por lo
8 menos leer el Código Municipal, que sería lo mínimo. La semana pasada que tuvimos una
9 capacitación con el señor Horacio Arguedas, que dicho sea de paso el señor Ignacio
10 Murillo no estuvo presente, nos aclara y dice que tenemos que trabajar bajo las reglas del
11 reglamento o normas que nos rigen, no nos podemos pasar, entonces por ese lado
12 explicarle ese asunto e instarlo a que revise la norma.

13
14 c) Con respecto a éste tema lo doy por cerrado y por supuesto los señores regidores quedan
15 invitados o si tienen algunas consulta de cómo hacemos el trabajo en nuestro Concejos de
16 Distrito, pero no voy a permitir en lo absoluto, que se vuelva a hacer señalamientos,
17 mucho menos sin ninguna prueba o evidencia del caso. Y con esto solo nos queda más
18 que trabajar porque las agendas distritales son muy pesadas y tenemos que trabajar en pro
19 del pueblo, no hay fracciones en el Concejo de Distrito de San Rafael, el único color es, el
20 rojo y el gris, que son los colores de la bandera de nuestro querido Poás.

21
22 2) La Sindica Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos comenta:

23
24 a) Que lamentable este tema que citó el compañero Síndico de San Rafael, lamentable
25 porque uno participar en una papeleta de concejales si luego va a ser irresponsables, si
26 supieran las personas que se anotan en una papeleta lo importante de tener un buen
27 Concejo de Distrito con todas sus personas, al principio todo el mundo quiere estar y ser
28 parte, pero cuando ya pasan tres años hay que estarles suplicando para que lleguen a la
29 reuniones, y apenas se mantiene el quorum, y en algunas ocasiones ni eso hay, y eso es
30 lamentable, la verdad que yo ya voy de salida porque los años pesan, pero para los quedan
31 y próximas votaciones de verdad que la persona que se apunta se comprometa, a mí me
32 pasó ahora, dos de los concejales no llegaron a juramentarse y es lastimoso porque queda
33 incompleto el grupo, si supone que como grupo todos somos importantes y necesarios.

34
35 b) Aparte de eso, decirles que, en el Gobierno Local anterior, yo había traído una inquietud
36 de una alcantarilla que se reventó, ubicada al final de la calle Central de Carrillos, talvez
37 el señor regidor Marvin Rojas pueda ampliar bien la dirección al señor Alcalde,
38 concretamente al frente de la Chicharronera en Carrillos Bajo, por el sector del Bar Don
39 José, esa alcantarilla con estos aguaceros se hace una inundación que sale de ahí hacia la
40 calle interamericana y calle que va hacia el Colegio de Carrillos.

41
42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Talvez para aclarar, al final de
43 calle Real, en ruta cantonal en Carrillos Bajo.

44
45 c) El otro problema es con otra alcantarilla que se encuentra al costado Este del Gimnasio de
46 Carrillos Bajo o de la plaza de deportes, hacia Cuatro Esquinas 150 metros, quitaron la
47 parrilla y quedó un tremendo hueco, pero está en la acera, frente a una pulpería bajando la
48 cuesta, y eso representa un gran peligro por estar directamente en la acera.

49
50 d) Y lo otro, juntarlo con el caso que citamos en la nota del Concejo de Distrito para que
51 cuando hagan la inspección, se realice en una sola visita todos estos puntos, sino se ubican
52 con mucho gusto estoy para servirles y poder acompañarlos.

1 3) El Síndico Luis A. Morera Núñez, distrito San Pedro, comenta:

- 2
3 a) En primera instancia pedirle a la señora Secretaría de éste Concejo, por favor, se de
4 lectura de la nota que presenté.

5
6 **“Análisis de denuncia, para el Concejo Municipal y el Alcalde, por parte del Síndico de**
7 **San Pedro de Poás, en razón de lo siguiente:**

8 Me han comunicado de problemas en obras ejecutadas en el Distrito, como por ejemplo el
9 puente hacía Calle los Conejos, detrás de la Escuela Pedro Aguirre, y otros eventos
10 suscitados durante otros proyectos, que me establecen falta de un proceso que fiscalice y
11 pedirle al estimable Jerarca, para que se analice un procedimiento como un Manual para la
12 ejecución y supervisión de obras por administración en la Municipalidad, y en razón que se
13 requiere mano de obra calificada y supervisión de los profesionales municipales, donde se
14 establezca mayor control. También averiguar las normas técnicas que establece la
15 Contraloría General, el MOPT y el mismo Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos
16 de Costa Rica.

17 Que la Municipalidad disponga de un procedimiento y de instructivos que permitan
18 desarrollar y controlar la ejecución de obras; orientando adecuadamente la utilización de los
19 recursos, alcanzando mayores niveles de eficiencia; en concordancia con el marco normativo
20 existente para la ejecución de las obras en la modalidad de ejecución obra ya sea por
21 administración o por contrato.

22 Que se garantice que los funcionarios profesionales, en el área de ingeniería supervisen y
23 dirigen, según corresponda la obra y verificar que esta se realice de acuerdo con la
24 planeación; de igual forma, en los casos que corresponda, que la inspección contratada
25 realice su labor de acuerdo con sus responsabilidades estipuladas en el contrato para tal fin
26 y asegurar que el ingeniero director de la obra cumpla de acuerdo con la planeación y
27 ejecución de la misma.

28 Que se establezcan expedientes técnicos, de la forma en que se utilizan los recursos, los
29 materiales y la mano de obra, evitar pagos innecesarios o desperdicios, como horas extras y
30 que esté acorde con la asignación Presupuestaria considerada en el Presupuesto
31 Institucional del respectivo ejercicio presupuestario, que se dé capacidad técnico-operativa
32 que incluye organización, personal, equipo necesario y Unidad de Supervisión.

33 El expediente técnico es el conjunto de documentos que definen las características o
34 especificaciones técnicas que guían la correcta ejecución de la obra. La Municipalidad
35 previo a la ejecución de las obras públicas, elaborará o formulará directa o indirectamente
36 los estudios y/o expedientes técnicos correspondientes, donde tiene que haber croquis o
37 planos del proyecto.

38 Que se maneje un cuaderno de bitácora.

39 Toda obra contará en forma obligatoria con el cuaderno de bitácora debidamente legalizado
40 Por CFIA. Estará a cargo del profesional municipal o el ingeniero contratado.

41 Que se garantice la inspección o supervisión de la obra.

42 Que se tenga un control adecuado de la adquisición de bienes, servicios o suministros.

43 Que se brinden informes oportunos del avance, control y aceptación de la obra.

44 También se tenga un control de los vehículos municipales, para evitar que se utilicen
45 inadecuadamente en el transporte de materiales, que se les brinde el mantenimiento
46 correspondiente, que no estén varados, por falta de un repuesto, que hasta por caja chica se
47 puede adquirir. Que se garantice la salud ocupacional.

48 Es muy importante el control de bodegas, de materiales, de herramientas, de combustibles y
49 de otros accesorios, para que no se pierdan, o dañen o se utilicen en forma inadecuada,
50 porque como son recursos públicos, no se maneje a conciencia o sin responsables.”

51
52 Continúa el Síndico Luis A. Morera Núñez: yo mandé estas inquietudes porque muchas
53 personas se me han acercado y me han estado comentado sobre esos temas y otros más, desde
54 que yo entré a este Concejo Municipal, siempre le he pedido a Dios que me ayude a poder

1 hacer las cosas bien, a poder trabajar como tiene que ser por el Cantón y estas son cosas que
2 no las puede uno pasar por alto. El otro día con el Informe de la Auditoría Interna, uno se da
3 cuenta que hay un montón de cosas que hay que solucionar aquí, y aparte de ese montón de
4 cosas están estas otras que creo son muy importante, porque se están dando unos manejos que
5 no son adecuados, por ejemplo, cuando se hacen las obras o proyecto son hay alguien que
6 lleve el control del material que están solicitando, si en realidad ese material es el que se
7 ocupa, si es tanta la cantidad o a veces sobra, por esa razón a veces se pierde muchas cosas,
8 por decirlo así. Otro punto es, con los vehículos municipales, del acueducto y la maquinaria,
9 también no hay un control exacto cuando se llevan ese vehículo y cuando vienen y lo dejan, a
10 veces dejan repuestos o herramientas en el mismo vehículo y el otro día talvez llega otro
11 funcionario y coge ese mismo vehículo y se lo llevan y después empiezan a preguntar que se
12 hizo tal herramienta que quedó en ese vehículo y por ultimo no se sabe quien la tiene o donde
13 está, entonces esos puntos son preocupantes porque muestra que no hay un control que vaya
14 acorde con todas estas cosas y hay una mejor fiscalización en estas situaciones. También otro
15 punto es, donde el funcionario Ronald Murillo, que es el encargado de la Bodega, él tiene una
16 oficina al otro lado donde se ubica el reciclaje, y es una oficina que queda totalmente aparte,
17 él no tiene visibilidad de nada, entonces la bodega pasa sola, y sería conveniente que la
18 oficina de él estuviera cerca de la bodega para que pueda tener más control que lo que sale y
19 lo que entra, inclusive el uso de los vehículos cuando salen y entran. De ahí que son temas
20 que generan preocupación y pienso que podrían haber muchas cosas que se pueden solucionar
21 y vaya acorde.

22
23 b) Otra inquietud es de los funcionarios de acueducto y de la parte Vial, un día que estuve
24 ahí en hora de almuerzo, ellos llegan y se sientan almorzar en el suelo en un polvazal en
25 cualquier parte, como un funcionario municipal va a estar en esas condiciones, merecen
26 tener un salón donde tomar sus alimentos decentemente, y me preocupó y de verdad que
27 llama la atención, y viendo con el señor Ronald Murillo, en la parte alta en la zona
28 industrial hay una parte de una bodega donde tienen material que les habían donado y hay
29 suficiente espacio para instalar un comedor más decente y digno para que puedan
30 almorzar o desayunar, y también tiene sus servicios sanitario, que aunque en la parte baja
31 a un servicio no tiene las condiciones para una persona. Y ese espacio que tiene como
32 bodega sería mejor utilizarla como comedor, lo cual le dejo al señor Alcalde la inquietud
33 para ver si se puede hacer algo al respecto y hacerles conciencia a ellos también de tener
34 los servicios bien limpios y ordenado, porque muchas veces y así lo han dicho, son muy
35 desordenados de ahí la importancia de concientizarlos.

36
37 Considero que podemos hacer mucho para mejorar estas cosas que no están funcionando
38 como tiene que ser, a mi parecer.

39
40 c) Otro punto es, con relación a Guapinol abajo, sé que territorialmente le compete a San
41 Juan, pero a mí me llegaron a buscar y como al compañero Síndico Luis Amado Quesada
42 le queda un poco incómodo bajar a ese sector, yo fui y hable con los vecinos, que es
43 donde está la rotonda al final, ahí no hay cunetas, hay unas alcantarillas pero son muy
44 pequeñas y ya están totalmente taqueadas, hay una parte donde entran los vehículos y está
45 hundido, entonces esas aguas que vienen de arriba caen a las casas del otro lado. Y
46 hablando con ellos están anuentes a colaborar, al menos con mano de obra, y hablando
47 con el Ing. José Julián Castro, en la parte izquierda se puede construir un muro y haciendo
48 ese muro se podría construir cordón y caño o cuneta y a la vez recobraría el ancho de la
49 calzada, porque ese sector es muy angosto, ya ellos sacaron la medidas y ya se puede
50 construir el muro y ampliar la calle. Y ahora como baja tanta agua el asfalto está
51 empezando a romper y esa calle duró mucho tiempo para asfaltarla y es una lástima que
52 ahora está asfaltada se vaya a deteriorar por no hacer el adecuado del manejo de las aguas.

53
54

1 d) Otro punto es, la gente me ha comunicado de varias inundaciones, alcantarillas atascadas,
2 y es muy preocupante, y las calles que son ruta nacional hablar con el MOPT y las calles
3 cantonales ver si se pueden ir a limpiar esos caños, ya que son varios, que precisamente
4 en días pasados venía de Sabanilla, bajo un baldazo de lluvia y pude observar la cantidad
5 de agua que baja desde la entrada al cruce de Sabanilla a La Hilda hasta San Pedro, era un
6 río total, y más abajo hicieron unas cunetas y dejaron los postes de luz, pero el ICE colocó
7 un poste más grande a la par del otro, hicieron la cuneta y esos postes quedaron en el
8 centro donde pasa el agua, entonces se tira a la calle, y ahí es donde uno se pregunta como
9 hicieron esas cunetas dejando el poste atravesado, eso se ve ilógico y estoy presentando
10 unas fotos del caso, lo cual se está presentando una moción más adelante.
11

12 4) La Síndica Suplente Isabel Morales Salas, Distrito San Juan comenta:
13

14 a) Me quería referir al caso que mencionó el Síndico Luis Morera Núñez, yo también visité
15 calle Guapinol, efectivamente por la llegada de las lluvias hay anegación en el sector, y la
16 carretera costo mucho y fue mucho el tiempo que esperaron para que realizaran la
17 colocación del asfalto, el cual quedó muy bonita, pero bajando a mano izquierda frente a
18 Los Salvadoreños se está lavando el terreno y eso conlleva a que la carretera se vaya
19 angostando. De ahí que los vecinos solicitan ayuda para que eso no suceda, y de hecho
20abría que levantar un muro porque es muy preocupante que eso se vaya a derrumbar y
21terminar de lavar la carretera.
22

23 b) Y a la Comisión de Obras Públicas igual, reportan alcantarillas obstruidas bajando de la
24 casa redonda en San Juan, también en calle Alvarado no se ha ido a visitar y hay
25 anegación de vivienda, eso lo habíamos dicho la semana anterior, y no han recibido
26 respuesta. Y hacer hincapié en el problema que tiene en calle Guapinol abajo y calle
27 Alvarado.
28

29 c) A última hora reportaron al compañero Síndico Luis Amado Quesada, ver la posibilidad
30 de la instalación de un reductor de velocidad en calle Tablones, pero esa información la
31 tiene el compañero Luis Amado Quesada.
32

33 El Síndico Luis Amado Quesada comenta: fue que a última hora saliendo de mi casa, me dijo
34 un señor de la necesidad de un reductor de velocidad exactamente donde está la finca de
35 Helechos saliendo de la Urbanización La Lechuza, un poco hacia el Oeste, ahí pasan los
36 vehículos como a doscientos por hora, pero voy a esperar la respuesta y ver que me va a decir.
37 Y el caso de calle Alvarado sí es muy urgente, que vayan a inspeccionar el montón de hojas,
38 ramas, donde vienen las aguas de Cabuyal, ya que esos fueron trabajos tan malos de no sé
39 quién, que ahora se están viendo las consecuencias, entonces la gente está desesperada por esa
40 situación, pero vamos a esperar que nos va a contestar la Municipalidad con la nota que se
41 remitió.
42

43 5) La Síndica Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, comenta:
44

45 a) También en Sabana Redonda, en la Urbanización La Hortensias, en la parte de arriba,
46 algunos vecinos, como pasa en todo lugar, han votado escombros en la pequeña cuneta
47 que tiene, que al ser tan baja la calle está casi a nivel de las casas, ahora que empezó a
48 llover, que como el agua no puede correr bien por esos escombros que han tirado los
49 mismos vecinos, entonces algunos se les empieza a meter el agua en sus propiedades. De
50 ahí que solicitan, si es posible se les vaya a limpiar y recoger esos escombros; y por
51 supuesto hacerle hincapié a los vecinos que eso no siga pasando, o sea no tiren esos
52 escombros que al final a quien afecta es a ellos mismos.
53
54

1 b) También, en la parte de arriba hacia El Tajo, se hicieron unos trabajos el año pasado,
2 dejando la tierra acumulado y obstruyendo completamente la alcantarilla y están los
3 escombros, y ahora que empieza a llover fuertemente, eso se va a venir por encima de esa
4 propiedad y caería en calle Las Hortensias, y se metería barro y todo lo que eso conlleva.
5

6 c) Otra situación que me comentaba la vecina de la entrada a calle El Tajo, es que ahí hay
7 una alcantarilla bastante honda, yo sí la pude observar, a ver si es posible colocarle una
8 parrilla ya que es un hueco muy grande y cuando llueve la cantidad de agua es exagerada,
9 pueden haber accidentes bastante lamentables.
10

11 **ARTÍCULO NO. VI**
12 **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**
13

14 El Alcalde Municipal Heibel A. Rodríguez Araya, informa y comenta:
15

16 1- Todos estos asuntos, es un tema que está recurrente en todos los distritos, no sé si fue una
17 decisión, pero todo el personal eventual que estuvo en cuadrillas se les retiró el contrato, no
18 fue en éste periodo, entonces de alguna forma muchos de los trabajos que se debieron haber
19 hecho en verano, antes de las lluvias, no se pudieron hacer y efectivamente nos está pasando
20 la factura en muchos sectores del cantón, hemos tenido anegamientos en calle Carballo, en
21 calle Churruca, en Carrillos, etc., que está complicado el tema. Precisamente el día de ayer he
22 iniciado la contratación de seis eventuales más un chofer eventual para reforzar el tema de las
23 cuadrillas y poder, talvez tarde porque lo idea es hacerlo entre marzo y abril, y espero que
24 para el próximo año lo hagamos con previsión, pero ya está en proceso un reforzamiento de
25 personal eventual con siete personas contratadas por tres meses, para atender el tema de
26 atascamiento en las alcantarillas.
27

28 2- Lo mismo que estamos en el proceso, el cual ya se diseñó una intervención en calle Churruca
29 que hay un problema serio con inundación de casas, se está en proceso de diseño de una
30 situación en una alcantarilla pluvial en calle Carballo, ya los fondos están asignados en este
31 presupuesto, sin embargo se había diseñado como cuneta, pero hice la observación que la
32 Unidad Técnica acogió, que cuando las distancias son muy largas las cunetas no cumple
33 técnicamente, tomando en cuenta que hay una norma de alcantarillado pluvial que establece
34 que después de cierta cantidad se tiene que colocar tubos, y la Unidad Técnica revisó y
35 efectivamente encontró que en el Reglamento de Alcantarillado Pluvial, la norma técnica
36 establecida por Acueductos y Alcantarillados, AyA, resulta así y se va a replantear. Y algunos
37 de estos puntos ya están en proceso; en todo caso he anotado los puntos que los señores
38 Síndicos y Sindicas han citado el día de hoy y verlo mañana con la Unidad Técnica y revisar
39 cuales ya se tiene algún adelanto para hacer obras, particularmente trataré de visitar algunos
40 de esos sitios si efectivamente hay que entrarles con prioridad, en especial si hay riesgos
41 importante, entre ellos si una calle se pueda minar por efecto de las aguas, pero eso dependerá
42 del recurso y esperemos que con estas siete personas que se incorporaran eventuales a la
43 Unidad Técnica podamos en parte resolver problemas que se están dando con la época
44 lluviosa.
45

46 3- También hemos tenido emergencias, esta semana tuvimos un deslizamiento en el puente,
47 entre La Hilda y Sabanilla, que nos llevó el lunes meter la maquinaria para resolver un
48 problema porque efectivamente era una situación seria; en Guatuzá también hubo un
49 deslizamiento con una caída de un muro sobre una propiedad que se atendió, que aunque no
50 hay riesgo a la casa, pero sí hay un riesgo al drenaje de una casa, se atendió y se hizo el
51 informe respectivo ante la Comisión de Emergencia. Pero el tema de las alcantarillas está
52 generando problemas en todo el cantón.
53
54

1 4- Yo creo que hay algunas otras cosas muy importantes que informarle en este proceso; lo
2 primero es lo acontecido el día de hoy en la Asamblea Legislativa, porque con un gran
3 esfuerzo de todos los Alcaldes del país, todas las municipalidades, de la ANAI, de la UNGL,
4 de FEDOMA, se logró aprobar el expediente 21.922 que es la Ley para apoyar al
5 contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia
6 nacional por la pandemia del COVID 19. Este es un tema que ya venimos trabajando desde
7 hace rato, no necesariamente tiene que ver desde que empezamos hace 19 días a la gestión a
8 labores, sino que desde meses atrás cuando se decretó la pandemia, era evidente que esto iba
9 a tener un efecto nacional en las municipalidades; y particularmente las municipalidades
10 estaban atadas de mano para brindar algún trato especial o alguna decisión en relación con los
11 ciudadanos que podrían tener problemas para pagar y demás. El día de hoy con 41 diputados
12 a favor y cinco en contra, la ley se aprobó, y la estrategia funcionó muy bien, también
13 pudieron observar que hubo mucho ataque por parte de la Contraloría General de la
14 República, del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, de la Nación, de Amelia Rueda,
15 pero la estrategia no fue irnos a pelear públicamente con ellos, sino más bien hacer
16 pronunciamientos para informar mejor y se fue directamente a los jefes de fracción y creo que
17 ellos entendieron perfectamente la situación y la preocupación en que estábamos, hay algunas
18 municipalidades como ésta que hasta el momento el efecto todavía no es tan grave, al mes de
19 abril tenemos como un 6% en disminución de los ingresos, que todavía es leve, sin embargo
20 es preocupante, pero hay municipalidades que la situación es terrible, sobre todo
21 Municipalidades que dependen mucho de las patentes, llámese Jacó, que en este momento no
22 está recibiendo nada en turismo, nada en construcción, nada en patentes, se puede decir que
23 está llamada a cerrar, porque posiblemente en junio o julio no tendrá como pagar a los
24 empleados, pagar el servicio de recolección de basura, etc., entonces este tema de la ley es
25 clave. En esto pasó algo muy importante, y es que, quizás por primera vez todo el
26 movimiento municipal se unió, y se unió sin banderas políticas, y la verdad que ha sido un
27 esfuerzo muy valioso, se contó con el Visto Bueno del señor Presidente de la República, él lo
28 convocó y acaba de pasar una información que el Presidente de la República lo firma el
29 jueves, porque de todas manera el señor Marcelo Prieto se había comprometido con los
30 Alcaldes que no lo iban a vetar, que de aprobarse iba a seguir adelante.

31
32 Obviamente se lo vamos a enviar, pero tiene un elemento importante que es flexibilidad
33 presupuestaria, eso significa que con este proyecto para el año 2020-2021, tenemos la
34 posibilidad de hacer cosas que en condiciones normales no se podría, por ejemplo, vamos a
35 poder usar recursos de superávit libre para financiar gasto corriente, si fuera necesario, ojalá
36 que no tuviéramos que hacer eso, vamos a poder aumentar el uso del presupuesto del Bienes
37 Inmuebles hasta un 40% para gasto corriente, vamos a poder manejar, por ejemplo, si en un
38 programa nos está sobrando recursos y en otro no, poder mover recursos entre programas para
39 poder financiar esos programa y se mantengan activos; se crea la obligación del Gobierno
40 Central de girar los recursos de la Ley 8114/9329, que como les dije vienen ahí, pero para
41 este año el Gobierno Central tiene la obligación de girar esos dineros; la municipalidad que
42 no tenga mucho presupuesto pueden seguir utilizando SICOP, pero no hay que pagar SICOP
43 y ésta municipalidad le significa un ahorro alrededor de los 24.0 millones de colones por los
44 dos años. De tal manera que por el lado presupuestario es una situación, que por lo menos,
45 nos da las herramientas para poder, con lo que tenemos, poder capear la crisis ante ésta
46 situación. Por el lado de los ciudadanos vamos a tener la posibilidad de llegar a algunos
47 acuerdos, que tenían una condición de reserva de ley, por ejemplo, en éste momento ésta ley
48 nos permite, para algunos patentados, que tienen sus negocios cerrados, el poder suspender el
49 cobro de la patente por el tiempo prudencial, en el cual no se le va a cobrar y cuando vuelva a
50 abrir el negocio, sin que se pierda los usos de suelo, etc., que en algún momento se
51 preocuparon, porque pensaba en cancelarla y después tenía que hacer todo el proceso, uno de
52 estos temas es está otra posibilidad de arreglos de pago, entre otros, y una vez que se publique
53 la ley se harán los análisis a lo interno para proponer al Concejo un paquete de medidas que
54 puedan ayudar a los patentados y contribuyentes a tener una situación mejor en términos de

1 esta pandemia. En esta agrupación que se hizo ante la Asamblea Legislativa yo tenía el
2 interés de asistir, sin embargo por el tema de la licitación que éste Concejo hoy conoció y
3 aprobó, era necesario que estuviera presente en la Comisión de Adjudicaciones, y demás
4 coordináramos todos los temas y no se perdiera la posibilidad de presentarla, y en caso de
5 asistir ante la Asamblea fuimos representado por la Vicealcaldesa Emily Rojas y la acompañó
6 la compañera Silvia Castro de Gestión Social, que estuvieron junto con todos los Alcaldes
7 haciendo presión alrededor de la plaza que está frente a la Asamblea Legislativa para apoyar
8 el proyecto, el cual ya les expresé mi agradecimiento por eso. Pienso que esto es una muy
9 buena noticia para el Régimen Municipal. Y otro tema importante con este proyecto, es la
10 Regla Fiscal, con la aprobación de éste proyecto también quedamos fuera de la Regla Fiscal,
11 esto es un asunto histórico, las municipalidades nunca debieron haber estado en la Regla
12 Fiscal, porque las municipalidades no les piden recursos económicos al Gobierno Central,
13 excepto los recursos que el Gobierno Central transfiere, como por ejemplo los recursos que
14 llegan de la Ley 8114/9329, que ahí sí se entiende que haya límites en el gasto corriente, pero
15 en todo lo demás que la Municipalidad genera, no tiene sentido que haya limitaciones al
16 gasto, todo lo contrario, que las Municipalidades puedan invertir todo lo que puedan en
17 servicios a la comunidad. También ha sido una experiencia importante porque quizás, esta es
18 una de las primera luchas que como movimiento municipal, hemos dado, y que tenemos que
19 continuar sobre todo en temas que tiene que ver con la autonomía y que tiene que ver con la
20 descentralización del Estado, porque hay muchas funciones que las municipalidades
21 podríamos hacerlas mejor, pero por un tema de un Gobierno Centralista, se hacen a nivel
22 central. Y este es un tema sumamente importante, quería informarles, donde ha sido un
23 trabajo muy inteligente, con el aporte de muchas gente, que finalmente termina bien.

- 24
- 25 5- El otro tema importante, como Presidente de la Comisión Municipal de Emergencias, también
26 supongo que la mayoría están enterados, hemos hecho un esfuerzo enorme con el tema de la
27 entrega de los diarios, entregar 900 diarios casa por casa, donde todos y cada uno de los
28 beneficiario deben firmar un documento de recibido, eso ha sido un tema complicado, se ha
29 trabajado conjuntamente con Bomberos, Cruz Rojas, MAG, la CCSS, etc. Y también
30 agradecerles a un grupo de voluntariado que el día sábado se organizaron y el regidor
31 suplente Carlos Mario Brenes aquí presente me ayudó a reclutar voluntarios y el sábado
32 pudimos hacer la distribución con doce vehículos, con voluntariado también de funcionarios
33 municipales, y logramos hacer esa distribución masiva gracias a éste equipo de trabajo. Nos
34 quedaron aún 150 diarios por distribuir, que lo iniciamos entre ayer y hoy; y tenemos la
35 confirmación de parte del Comisión de Emergencias que se van a entregar 350 diarios más,
36 con lo cual esperamos salir adelante. En esto hay muchas reacciones, hay gente que a lo
37 mejor considera que quizás a la persona que se le entregó un diario no es lo más idóneo, yo
38 quiero que les quede claro que esta listas fueron elaboradas con el aporte de la Municipalidad,
39 la mayoría se hizo antes de iniciar mi labor con la nueva administración, donde la gente se
40 apuntó, otra personas fueron anotadas por las Asociaciones de Desarrollo, que es uno de los
41 mecanismos que la Comisión Nacional de Emergencias utiliza, en esas listas sumaron
42 alrededor de 2000 solicitudes, algunas duplicadas porque se apuntaron en diferentes opciones,
43 llenó el formulario y también se anotó por medio de la Asociación, de ahí el gran trabajo que
44 se tuvo que hacer en la Municipalidad para luego enviar esas listas al IMAS, el IMAS utiliza
45 criterios propios para decir quien sí o quien no, si es una familia o persona que está cubierto
46 por algún otro beneficio o programa, por ejemplo la Red de Cuido del Adulto Mayor,
47 entonces ellos van sacando y finalmente se genera una lista depurada, se envía a la Comisión
48 de Emergencia y de ahí procede a la compra de esos diarios, pero la lista ya viene de la
49 Comisión; pudiera ser que en una casa se hayan entregado dos diarios, puede ser que vivan
50 dos familias y las dos aplicaron y cumplían; puede ser que algunas personas muy pobres no
51 se inscribieron, nadie las anotó y no hicieron la gestión y se hayan quedado por fuera; y pueda
52 ser que haya gente también que talvez no necesitaba, pero cumplían con los parámetros y la
53 Comisión les otorgó el diario, y está el caso de una persona que se acercó a mí y me dijo que
54 estaba muy apenado porque su mamá pidió un diario y se lo entregaron, y según el señor ella

1 no lo necesitaba porque nosotros nos hacemos cargo, pero ella hizo la solicitud y calificó
2 como tal; hasta esas cosas pueden pasar; lo que sí le dije era que si la señora quería dárselo a
3 alguna otra persona que consideraban con mayor necesidad, estaba en ella, pero ella aplicó y
4 calificó en la entrega de ese diario.

5
6 Pero sí les puedo decir que el esfuerzo ha sido extraordinario y que la experiencia de haber
7 incorporado gente de la comunidad a colaborar también me pareció muy bueno, en donde
8 todo vehículo voluntario se le colocó un rótulo que decía Municipalidad de Poás – voluntario
9 ayudas comunitarias, y esos funcionó muy bien.

10
11 **ARTÍCULO NO. VII**
12 **ASUNTOS VARIOS**

13
14 1- La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta:

- 15
16 a) Agradecerles y felicitarlos a la Comisión de Emergencia que junto con la Municipalidad y
17 otros actores pudieran salir adelante con el apoyo que dieron en los diferentes distritos.
18 Pero sí, a manera de recomendación, me gustaría explicarles algo muy importante,
19 nosotros como Municipalidad, es tener un poco de cuidado con el acatamiento del
20 Ministerio de Salud, a la hora de la publicación de fotos en Facebook porque aparecen
21 juntos, muy juntos, hasta de hecho un miembro del Concejo Municipal y hasta la misma
22 Vicealcaldesa, abrazados, entonces eso también es motivo para tener cuidado para seguir
23 los protocolos que nos manda el Ministerio de Salud, de ahí que tomarlo en cuenta en
24 futuras entregas, ya que somos ejemplo como Municipalidad al pueblo.
25
26 b) El otro punto que quería explicar es sobre la capacitación impartida por el Lic. Horacio
27 Arguedas Orozco, sobre el Código Municipal, donde yo participé y me gustó mucho para
28 poder enterarme un poco y estar más al tanto, pero sí quería, a manera de recomendación,
29 pedir que sea más conciso, porque estuve casi dos horas y no se pudo avanzar y también
30 más puntual, y lograr más de provecho. Otra cosa es, que no se tome estas capacitaciones
31 porque sí estoy interesada en poder continuar, para que no se vean temas políticos, porque
32 a veces tratan de sacar trapos sucios, y uno viene aquí como a aprender, no para escuchar
33 otras cosas que no vienen al caso. entonces me gustaría que en la próxima capacitación
34 nos enfoquemos más en esos, porque sí quiero aprender, y realmente sea para darnos
35 específicamente la norma y no sacar cosas que hasta parecía más bien, inclusive tuve que
36 retirarme antes, porque no avanzaban, repito esto a manera de recomendación.

37
38 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: me parece muy bien sus
39 observaciones, yo creo que es muy importante el tema de ser conciso en las capacitaciones y
40 lo que pasó, pasó, yo en ningún momento me refiero a la administración, cada quien hace lo
41 que puede en su momento, y nos tocará la historia juzgar a cada uno. Quiero decirle que
42 efectivamente con relación al sábado, fue mucha gente en especial aquí, y las fotos incluso no
43 se pueden revelar caras de los beneficiados, especialmente de la gente que recibe las ayudas,
44 es totalmente confidencial; y la Comisión nos ha autorizado para lo que falta, como hemos
45 avanzado tanto, más bien que hagamos pequeños Centros de Acopio, por ejemplo, en San
46 Rafael, en Carrillos, etc. y a invitar a la gente que falta, vaya a recoger el diario, eso nos va a
47 resolver parte del problema y esto ha sido porque ya no faltan tantos, porque no es lo mismo
48 decirle a 900 familias a que lleguen a un lugar, que decirles por distrito, que podrían ser 20
49 por un lado, otros 30 por otro, y así sucesivamente, que lo podemos hacer de esa forma con la
50 autorización de la Comisión Nacional de Emergencia, ya que el bulto grueso lo sacamos.
51 Pero me parecen muy bien sus recomendaciones.

52
53
54

1 2- El Síndico Luis Amado Quesada Ugalde, comenta:

2
3 a) Para ver cuando me aclaran sobre la solicitud del reductor de velocidad.

4
5 b) Y por otro lado preguntarle al señor Alcalde Heibel Rodríguez si hay alguna posibilidad
6 para un muchacho que trabajó mucho en San Juan, que quiere que le den un trabajo,
7 entonces no sabía en qué momento podría presentarse eso, o decirle a él que venga porque
8 vino a buscarlo personalmente y no lo encontró.

9
10 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez comenta: con éste último punto, más bien lo que tiene
11 que hacer ese muchacho es aplicar ante la oficina de Recursos Humanos, llevar su curriculum
12 y hacer su solicitud, en realidad no es conmigo, sí al final con mucho gusto, cuando me llegue
13 el momento de aprobar por supuesto que lo valoro, pero si yo me pongo a repartir trabajos,
14 primero lo estamos haciendo solo con seis personas, y aquí en el cantón hay como más de mil
15 personas que necesitan trabajar, pero sí le puedo decir que presente su oferta de servicios a las
16 Municipalidad.

17
18 El Síndico Luis Amado Quesada comenta: yo lo dio porque, como una prioridad, para un
19 muchacho que trabajó en campaña desde la mañana hasta la noche. Le voy a decir que traiga
20 la solicitud a quien corresponda y que después el que tenga que nombrarlo talvez se le pueda
21 acreditar un puesto ya sea en reciclaje, o en cuadrilla vial, según corresponda por parte de
22 Recursos Humanos.

23
24 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si gusta dejamos el tema para pasar
25 a otro compañero que desea el uso de la palabra.

26
27 3- La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto comenta.

28
29 a) Mi consulta es para la administración, para ver en que etapa está el proceso de
30 construcción del puente del río Poás, creo que es un tema que a todos nos involucra, ya
31 que es un peligro ante una emergencia, los comerciantes pasan con carros muy pesados,
32 no los estipulados para ese tipo de puente Bayles, y yo creo que en cualquier momento
33 pueden sufrir algún percance alguna persona y nadie lo quiere; y los munícipes siguen
34 preguntando sobre el tema y me gustaría tener alguna respuesta del caso.

35
36 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya comenta: precisamente el día de hoy junto con
37 el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, tuvimos una reunión virtual con el enlace
38 ante Casa Presidencial, que nos dice que la licitación fue adjudicada en diciembre, ésta
39 licitación fue adjudicada a la empresa CODOCSA, que ha sido un contratista el señor Roberto
40 Fiat, el cual conozco de años, es muy buen contratista, ellos construyeron el puente de La
41 Platina, acaban de ganar al Consorcio OBIS para la autopista San José/San Ramón, y es una
42 empresa muy prestigiosa en cuanto a construcción de puentes, la adjudicación fue por 944.0
43 millones de colones y en este momento el contrato está en refrendo en la Contraloría General
44 de la República, el cual ya se firmó y esperamos que la orden de inicio se de en junio de éste
45 año, ahí nosotros estamos haciendo un esfuerzo porque en ese contrato se adjudicaron siete
46 puentes, y no quisiera que le den la orden de inicio, donde me imagino que todos vamos a
47 querer que su puente sea el primero, pero vamos a tratar de ver como logramos que nuestro
48 puente vaya de primero entre los primeros, pero lo que sí es posible que arranque pronto.
49 También tengo que decirles que yo mismo he hablado con el señor Roberto Fiat y le hecho la
50 excitativa que se contrate la mayor cantidad de mano de obra del cantón de Poás, en vista de
51 que tenemos mucha gente sin trabajo, a lo cual me ha dicho que a él le sirve, así que
52 esperemos que dentro de esa contratación donde hay cientos de millones para el tema de
53 mano de obra, ojalá que mucha gente de Poás pueda trabajar en esa obra.

54

1 Y también he conversado con el Alcalde de Alajuela, señor Humberto Soto para ver como
2 mejoramos la salida del puente por calle Rufino hacia Quebradas de Alajuela, también vamos
3 a valorar la posibilidad de mejorar el puente que está en Bajo Koper hacia Sabanilla, porque
4 hay algunas acciones que hay que tomar, porque en el momento en que se cierre el puente
5 sobre la ruta nacional 107 por varios meses no se podría utilizar, y tenemos que tener otras
6 alternativa, como Sabanilla, hacia Quebradas y Carrillos, serán las rutas posibles de transitar,
7 y con tiempo se tendrá que informar a la comunidad y el Presidente Municipal y éste servidor
8 aprovechamos para hablar todos esos temas con el enlace de Casa Presidencia que es Yoselin
9 Redondo y ver como logramos que ese tema avance, al igual que otros temas que están en
10 proceso, por ejemplo el tema de la Escuela de Santa Rosa, el EBAIS en Carrillos, que son
11 proyectos que están en manos de instituciones del Gobierno Central y que es importante que
12 se muevan lo antes posible.

13
14 4- El regidor suplente José Ignacio Murillo Soto comenta:

15
16 a) Felicitar a la Comisión Municipal de Emergencias, el trabajo que se ha venido realizando
17 durante estos días, más que todo el pasado sábado es bastante admirable, la organización
18 que se generó fue muy buena y Dios quiera que se puedan entregar el restante por medio
19 de los Centros de Acopio y todos les llegue esos alimentos que necesitan en sus casas.

20
21 b) Otro punto es, quiero referirme a lo que el Compañero Síndico Heriberto Salazar
22 mencionó hace unos momentos. Creo que aquí estamos todos con la voluntad de hacer
23 crecer a éste Cantón, de colaborar para que seamos cada día mejores, si hay algo que
24 mejorar estamos en la total disponibilidad de hacerlo y tenemos total derecho de llegar a
25 comentarlo, si tal compañero le hace falta algo creo que también es responsabilidad de
26 nosotros mismos y darles el consejo para que crezcan y sigamos una única línea de
27 trabajo, para que al fin podamos obtener el objetivo que nosotros hicimos, cuando
28 elegimos voluntariamente estar en estos puestos. Respecto a los puntos que mencionó,
29 siento una amenaza, un roce extraño cuando me enseña la carta que tiene todo escrito lo
30 que dije, sinceramente yo me expresé ante todos los compañeros síndicos/síndicas, el
31 señor Luis Amado Quesada se acercó al final de la sesión y me pidió los números de
32 teléfonos de San Juan, con una opción de colaborarnos y de verdad crear que esos
33 Concejos de Distrito funcionen y cumplan su significado tal como lo indica el Código
34 Municipal, y cuando me enseña la nota y dice que tiene todo esto escrito, lo veo un poco
35 innecesario porque en el acta quedó plasmado todo lo que yo dije, está aprobada el acta, y
36 todos son testigos, entonces no hay nada que hablar del tema. Luego con el punto de las
37 asociaciones, hay un gran abismo entre asociaciones y comisiones o comités, la
38 asociación es totalmente privada, como las Asociación del Espíritu Santo, Asociación
39 Cívica, etc, que al final y al cabo no es lo mismo que una Comisión Cívica que la instaura
40 la misma Municipalidad para un trabajo específico, sea como la que tiene la Piscina del
41 Polideportivo, alguna actividad que se quiera hacer dentro del mismo cantón; por ende,
42 igual al punto que voy es simplemente ponerlos a todos ustedes la oferta que si en algún
43 momento necesitaban una asociación como figura jurídica para cualquier actividad que
44 deseen hacer en sus distritos como a nivel cantonal, está la Asociación Cívica Poaseña y
45 está en total disponibilidad de ayudarles, tenemos la gente y está al día jurídicamente para
46 cualquier ayuda que necesiten. Y como último punto, yo no me referí directamente a él,
47 cuando hablé la semana pasada, a mí no me interesa señalar o culpar a alguien, de lo que
48 esté haciendo o no, simplemente lo dije, tengo las pruebas, tengo los mensajes de la
49 muchacha que dice que le pidió la renuncia, pero yo no tengo nada que hacer porque eso
50 es responsabilidad de él convocar y seguir las reglas del juego, que a final al cabo lo hice
51 como un consejo y lo voy a seguir haciendo si en algún momento lo tengo que hacer y
52 tengo la responsabilidad de hacerlo y hacerles sugerencia a cualquiera de ustedes
53 aceptarla y de verdad les agradecería que ustedes también me puedan hacer alguna
54 sugerencia a mí persona, que pueda cambiar una actitud o pueda ponerme en la línea que

1 tengo que estar. Muchas gracias a todos.

2
3 5- El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta:

- 4
5 a) Solicitarles, sobre la nota que entregó el Síndico de San Pedro Luis A. Morera Núñez, se
6 le traslade al Alcalde, que en realidad es una serie de observaciones que en realidad lleva
7 implícito varias recomendaciones que nunca está demás tomar en cuenta, el cual se dio
8 lectura en el espacio de Síndicos, sobre solicitud de, “Análisis de denuncia, para el
9 Concejo Municipal y el Alcalde, por parte del Síndico de San Pedro de Poás, referente a
10 problemas en obras ejecutadas en el Distrito, entre otras. Por lo que someto a votación de
11 los regidores trasladar dicha nota al Alcalde para su revisión y análisis y se les brinde una
12 respuesta al Síndico Morera Núñez como parte del Concejo de Distrito de San Pedro. Sea
13 ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

14
15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 037-05-2020**

17 El Concejo Municipal de Poás, conoció la nota escrita por parte del Síndico del distrito de San
18 Pedro, sobre denuncia de posibles problemas que se pudieran estar dando sobre procedimientos,
19 fiscalización y control a lo interno de la Municipalidad, entre otros, **POR TANTO SE**
20 **ACUERDA:** Trasladar dicha nota al Alcalde Municipal con el fin de que sea revisada y analizada
21 según corresponde y emita una respuesta al Síndico Luis Morera Núñez, como parte del Concejo
22 de Distrito de San Pedro. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
23 Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente Katia
24 Villalobos Solís en ausencia de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE**
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

- 27
28 b) Otro punto es sobre el oficio No. 002mayo2020, que remitió el señor Víctor Chaves,
29 Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Poás, entre ellos solicita una audiencia.
30 Como les decía antes se les está dando prioridad en su atención aquellas instituciones que
31 prácticamente tengan injerencia con temas de la municipalidad, instituciones de gobierno
32 y demás. Si están de acuerdo atenderlo en una reunión con los regidores pero solo él como
33 representante de la Cámara y talvez un miembro de la Junta Directiva, para evitar la
34 aglomeración y viva voz nos exponga cada uno de los puntos los cuales hizo llegar, entre
35 ellos conforma Comisión de Patentes, Licores y Ventas Ambulantes para reactivas la
36 comisión que venía trabajando desde años atrás en la cual participan representantes del
37 Concejo, de la Cámara de Comercio, Ministerio de Salud, Fuerza Pública y el área
38 tributaria de la Municipalidad; como podemos ver, solo ese punto requiere de toda una
39 logística para convocar a ésta gente y conformar dicha comisión, porque se tendría que
40 convocar a cada uno de ellos; más los otros puntos que cita. De ahí que podríamos atender
41 al señor Victor Chaves en una reunión para convocarlo el próximo martes a las 4 p.m., y
42 como serían comisiones especiales, por tanto una vez que tengamos la información
43 completa lo que él desea como Cámara de Comercio, poder nosotros trasladar esta
44 información a los que vayan a formar parte de esas comisiones. Inclusive hay un punto
45 que él cita, que me crea cierta inquietud y hay que analizar más a fondo, como es donde
46 solicitan “...conformar una comisión interinstitucional para abordar el tema migratorio
47 para la recolección de café, ante el escenario del COVID19 en el país, las autoridades de
48 salud y los sectores agrícolas deben coordinar para abordar integralmente la migración de
49 personas extranjeras para la recolección de cosecha...”, e indica además “...hemos
50 conversado con los jefes del MAG y Ministerio de Salud en Poás y están de acuerdo en
51 integrar una comisión temporal de este tipo”. De ahí que pienso que una comisión de este
52 tipo, igual me parece que valdría la pena analizarlo bien, para ver si es, competencia
53 municipal, porque quien tiene que ver con migración intervienen las autoridades de
54 migración. Por tanto invitarlo a una reunión y analizar la misma directamente.

1 La regidora (ad-hoc) Katia Villalobos Molina comenta: me parece, como no está la regidora
2 Tatiana Bolaños, quien funge como propietaria titular, pienso que por cuestión de horarios
3 sería mejor a las 5.00 p.m.

4
5 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: aquí el problema es, que a las 5 p.m.
6 se nos hace el tiempo muy corto porque a las 6 p.m. ya tenemos que estar en la sesión, y hoy
7 lo pudimos ver, teníamos una reunión a las 5 p.m. y en realidad no se pudo concluir, si
8 pudiéramos a las 4 p.m. sería mejor para no tener que hacer las cosas a la ligera. Y en éste
9 momento la señora Katia Villalobos está como propietaria e inclusive como regidora suplente
10 puede asistir al igual que los demás compañeros, porque para las comisiones especiales
11 pueden ser integradas con regidores (as) suplentes y hasta con síndicos, así que el que tenga
12 interés puede llegar a dicha reunión.

13
14 La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: yo también para las 4 p.m. se me dificulta
15 llegar, a las 5 p.m. sí, y me justifico desde ahora y apenas pueda me integro a la reunión,
16 pero no podría llegar a las 4 en punto.

17
18 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: bueno haciendo un consenso,
19 sugiero que la reunión se mantenga a las 4.00 p.m. de los que podamos llegar, y el resto se
20 integran en el momento que puedan, lo importante es que lleguemos los más que podamos
21 para analizar dicha solicitud de la Cámara de Comercio de Poás, y así comunicarle al señor
22 Víctor Chaves y la Secretaría de éste Concejo le manda un correo electrónico para
23 convocarlo a dicha reunión.

24
25 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto comenta: en ese caso, era para ver las
26 comisiones que propone la Cámara de Comercio, pero entonces no se les va a dar audiencia
27 en una sesión del Concejo?.

28
29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: no, estamos convocando a una
30 reunión porque ellos solicitaban que pudieran llegar ciertas cantidad de personas, y mientras
31 tengamos las medidas sanitarias, se nos dificulta un poco tener tanta gente en la Sala de
32 Sesiones, mejor que llegue Victor Chaves porque igual ellos tendrían que mandarnos el
33 nombre de sus representantes, porque no es solo la Municipalidad que las integra.

34
35 **ARTÍCULO NO. VIII**
36 **MOCIONES Y ACUERDOS**

- 37
38 1) Moción presentada por la regidora Margot Camacho Jiménez, por iniciativa del Síndico Luis
39 A. Morera Núñez, distrito San Pedro.

40 “Ante el Concejo de distrito y dada mi condición de síndico les informo que se recibió la
41 siguiente inquietud:

42 De que vecinos de diferentes sectores del Cantón (como puede verse en las fotografías que se
43 aportan) manifiestan su preocupación porque por el aumento de las lluvias, los caños,
44 cunetas, alcantarillas y orillas de calle tanto de rutas nacionales, como cantonales se
45 bloquean con basura, piedras y otros objetos que obstruyen y causan inundaciones y ponen
46 en riesgo el libre tránsito peatonal, vehicular y hasta la vida y salud de personas como
47 sucedió en el cruce de San Juan días atrás que el agua se rebalsó de los caños e inundó una
48 vivienda de gente muy humilde, por lo que consulta y solicito a la Municipalidad el valorar
49 si pueden designar alguna cuadrilla y limpiar esos sectores afectados a lo largo del cantón,
50 pidiendo si se requiere la ayuda de los bomberos y trasladando éstos temas tanto a la Junta
51 Vial Cantonal, como a la Comisión Local de Emergencias según les corresponda. Pues esos
52 estancamientos de aguas puede fomentar la proliferación de mosquitos y vectores que pueden
53 causar enfermedades y estamos en una emergencia nacional donde se debe resguardar la

1 salud de las personas para no saturar clínicas y hospitales, por ello deben mejorarse esos
2 canales para que las aguas pluviales discurran con normalidad.

3
4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo el mismo tema que cito el
5 Síndico Luis A. Morera Núñez, que ya lo comentamos anteriormente, mi sugerencia es que se
6 traslade a la Administración para su respectivo análisis de lo que corresponda.

7
8 La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: solo para hacer una observación, con todo el
9 respeto para los señores Síndicos y Síndicas, y demás compañeros regidores, yo creo que nuestra
10 labor es velar por nuestras comunidades, por nuestros distritos, o sea no es posible que yo tire al
11 frente de mi casa escombros, donde tengo un desfogue pluvial, y venga y tire una cama, un
12 ropero, basura de mi casa, y todo lo que se quiera tirar ahí, y luego venga a solicitarles al señor
13 Alcalde Municipal que me mande una cuadrilla a limpiar lo que yo misma tiré. A mí me parece
14 que nosotros como Síndicos, Síndicas, para eso cada distrito tiene sus Concejos de Distrito, y
15 nosotros como regidores, creo que nuestra obligación es tratar de educar a la gente, y decirles que
16 si tiene basura o escombros que está perjudicando al vecino a los vecinos del lugar, y por esos
17 motivos se les inunda la casa, yo pienso con todo respeto, colaborar todos. Estoy de acuerdo con
18 la moción y lo que aquí soliciten y que el señor Alcalde Municipal también revisen alcantarillas,
19 etc., pero es nuestra obligación y deber como ciudadanos, también como Síndicos y regidores,
20 velar para que eso no suceda, porque no es justo que el Alcalde Municipal tenga que disponer de
21 cuadrillas, equipo y demás para mandar a limpiar algo que los mismos vecinos hicieron.

22
23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: retomar la moción presentada, por tanto
24 someto a votación de los señores regidores para el traslado de dicha moción al señor Alcalde y
25 Gestión Vial de ésta Municipalidad, en los términos citados, para que realicen un análisis de la
26 misma; sea con dispensa de trámite de comisión y si están de acuerdo definitivamente aprobado.

27
28 Se acuerda:

29 **ACUERDO NO. 038-05-2020**

30 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción de la regidora Margot Camacho Jiménez,
31 sobre inquietud de varios vecinos de diferentes sectores del cantón, por medio del Síndico Luis
32 A. Morera Nuñez, distrito San Pedro, referente a inundaciones, alcantarillas atascadas, etc.; **SE**
33 **ACUERDA:** Trasladar dicha moción al Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya y a Gestión
34 Vial Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de que analicen y valoren lo que
35 corresponda y brinden una respuesta de lo actuado por la Administración del tema. Votan a favor
36 los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez,
37 Marco Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la
38 regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
39 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: solo para recordarles que el próximo
42 miércoles tiene programado el Lic. Horacio Arguedas seguir con la capacitación que inició la
43 semana pasada, a las 4:00 p.m.

44
45 El Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal, comenta: y decirles tratar de llegar a
46 las 4:00 p.m. para rendir más el tiempo, porque esta capacitación cuando se dio en el IFAM duró
47 todo un día, por eso se fraccionó en dos partes, pueden mañana los mismos que llegaron la
48 semana anterior; y pueden también para programar el miércoles siguientes para iniciar con el
49 segundo grupo si a bien lo tiene, para agendar esa fecha. Y solo rápidamente aprovechar y aclarar
50 respetuosamente al Concejo Municipal, no es culpa mía si se hacen preguntas de parte de los
51 participantes de temas que pueden revestir algún tipo de carácter político, porque son ustedes
52 representantes políticos de las comunidades, entonces si se hacen preguntas generales sobre
53 temas generales hay que responderlas también, porque tenemos que aclarar que se hace legal y
54 que no se hace legal y que se apega al marco normativa. Si en algún momento le falté el respeto a
55 alguien mis disculpas del caso, porque nunca se dijeron nombres, ni nada que fuera más allá lo

1 que el marco normativo dice, pero si voy a tratar de ser lo más expedito y rápido para que
2 alcances la capacitación.

3
4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: bueno nos salimos un poquito, pero
5 quedan informados para los que tengan gusto de llegar a la capacitación citada a las 4:00 p.m.

6
7 Al no haber más asuntos ni más mociones que tratar, concluye la sesión a las veinte horas con
8 treinta minutos del día.

9
10
11
12
13
14 Marvin Rojas Campos
15 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal